

# Históricas Digital

Amaya Garritz

*Impresos Novohispanos.*  
*Tomo I. 1808-1821*

Virginia Guedea (coordinación)  
Teresa Lozano (colaboración)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

1990

652 p.

(Serie Bibliográfica, 9)

ISBN Obra completa 968-36-1649-3

ISBN Tomo I 968-36-1650-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de febrero de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/impresos/impnovo.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

## 1814

1882. *A nuestro Católico Monarca el Señor D. Fernando VII. en su cumplimiento años un Americano Cantó.* México, Imprenta de José María de Benavente, 1814.
- 4º- 4 p. s.f.  
B. Medina.  
Medina, México (10897).
1883. Abad y Queipo, Manuel, *Representación canónico-jurídica en favor del fuero criminal del Clero de la América. Por D. Manuel Abad Queipo.* México, 1814.
- Beristáin II, p. 459 (dice que fue escrita en 1799).— Medina, México (10958).
1884. Aduanas, Dirección General de, *Circular 730. Derecho de convoy.* “En Junta Superior de Hacienda pública de 28 de Enero anterior se acordó según se ha servido decirme el Exmo. Sr. Virey en orden de 4 de este mes. . .”
- 20 x 20.5 cm.— 1 h. imp. por un lado.— México, 8 feb. 1814.— Circular a las aduanas suscrita por Agustín Pérez Quijano sobre el dinero que circula sujeto al derecho de convoy.  
Condumex (351. 72 v.A. /34259).
1885. ———, *Circular 733.* “Según se sirve decirme el Exmo. Sr. Virey en orden de 9 de este mes. . .”
- 20 x 20 cm.— 1 h. imp. por un lado.— México, 12 may. 1814.— Circular a las aduanas suscrita por Agustín Pérez Quijano sobre los abusos que cometen las personas que conducen las cartas a las diversas partes del reino y que se termine con el contrabando de cartas.  
Condumex (351.72 v.A./34278).

1886. ———, *Circular 735*. “Remito a Vm. un exemplar del Manifiesto que ha dispuesto y hecho publicar en esta Capital el Exmo. Sr. Virey Don Félix María Calleja. . .”

4º– 1 h. imp. por un lado.— México, 21 jun. 1814.— Circular a las aduanas suscrita por Agustín Pérez Quijano diciendo enviar un oficio de Calleja.

Condumex (351.72 v.A./34280.).

1887. Alfaro, Luis Felipe Neri de, *Muestra de agradecimiento que da un esclavo a su Amo Santísimo Jesús de Nazareno, que se venera en Santa Catarina de Sena, Reimpresa a solicitud de las Religiosas de dicho Monasterio. Dispuesta por el Padre Luis Felipe Neri de Alfaro. Y pueden hacerla los Fieles en cualquier tiempo y lugar*. Reimpresa en México, Casa de D. José María de Benavente, 1814.

16º– Port.— v. con una estampa en madera.— 26 p. s.f., la última con la concesión de indulgencias.

B. Medina (55).

Medina, México (10895).

1888. Alonso Martínez, Manuel Antonio, *Novena a la Santísima Virgen María de Guadalupe, especial abogada contra la peste. Dispuesta Por el Br. D. Manuel Antonio Alonso Martínez*. Reimpresa en la Puebla, D. Pedro de la Rosa, 1814.

16º– Port.— v. con el comienzo del texto, que tiene 15 h. más s.f.

B. Medina (541).

Medina, Puebla (1598).

1889. Álvarez, Melchor, *Ciudad capital de Antequera: Habitantes del Valle de Oaxaca y de todos los partidos dependientes de aquella, no ignoráis ya, que nuestro soberano, sí, nuestro amado, suspirado y deseado Fernando VII de Borbon ocupa su trono; etc.*

4º– 6 p. y h. final bl.— Suscrita en Oaxaca, 17 sep. 1814.

B. Palafoxiana.

Medina, Oaxaca (15).

1890. Álvarez Guerra, Juan, *Modo de extinguir la deuda pública; eximiendo a la nación de toda la clase de contribuciones por espacio de diez años; y ocurriendo al mismo tiempo a gastos de la guerra, y demás urgencias del estado, por S. . .* Reimpreso en México, Oficina de D. María Fernández de Jáuregui, 1814.

80 p.

Sutro.— Lafragua (678).

1891. Arámburu, Francisco María, *Novena En Obsequio Del Santísimo Patriarca Sr. San José, Padre Putativo de Jesús y Esposo Dignísimo de María. Dispuesta Por el P. Francisco María de Arámburu de la Compañía de Jesús*. Reimpresa en la Puebla, Imprenta de Don Pedro de la Rosa, 1814.  
 10 x 7.5 cm.— Port.— v. con un grab., en madera, del Santo.— 15 h. s.f.  
 Col. Gavito.  
*Adiciones* (590).
1892. “El Arcade Batilo”, *América consolada. Oda por el Arcade Batilo*. México, Oficina de María Fernández de Jáuregui, 1814.  
 8 p.— En verso.  
 Suto.
1893. ———, *La América consolada, oda celebrando la restitución al trono de nuestro adorado Fernando*. México, 1814.  
*Diario de México* (14 oct. 1814).— Medina, *México* (10912).
1894. Aromir y Bustamante, Manuel, *Directorium ad divinas laudes persolvendas, Missasque celebrandas Juxta normam Breviarium, et Missalis Romanum.— Seraph. Hisp. a S. Sede novissime approbati, confirmati- que pro universa Seraphica Familia in Ditione Regis Catholici degente: Dispositum vero pro Fratibus Minoribus Regul. Observ. Sanctimonialibus ajusdem Ordinis, atque Dominis Tertiariis intra hujus almae Provinciae [sic] Sancti Evangelii de Mexico, aliarumque istus Novae Hispaniae limites commorantibus, A P. Fr. Emmanuele Aromir, et Bustamante ad Angelopolitanum Coenobium Guardiano, inibi Primariae Cathedrae S. Teol. Lectore, et enuntiatae Proae. minimo Alumno Pro anno a Virgineo partu M D.C.C.C.XV*. México, Imprenta de D. Alejandro Valdés.  
 8º— Port.— v. en bl.— 122 p. s.f.— En la penúltima, la licencia del comisario de Cruzada.  
 B. Medina (2082).  
 Medina, *México* (11020).
1895. Artazo y Torredemer, Manuel, “El capitán general G.S.P. de la Provincia de Yucatán. A los Yucatecos. Las últimas noticias llegadas de España nos han anunciado...”  
 Fol. 30 x 20 cms.— 1 h.— Mérida de Yucatán, 22 jul. 1814.— Sobre la abolición de la Constitución de 1812.  
 B. Alabama (Film Y 1/r.9).  
 Bingham, *Cat.*, p. 1.— Suárez, *Mérida* (35).— Porrúa y Obregón, *Catálogo* (974).

1896. ———, “Don Manuel Artazo y Torredemer, brigadier de los Reales ejércitos Capitán General y Gefe Superior Político de esta Provincia, Subinspector Gral. de las tropas veteranas y de Milicias de todas Armas, Juez de Cruzada, de Temporalidades y Arrivadas, Subdelegado de la Super-Intendencia General de Correos, Postas y Estafetas... Por quanto a haber advertido en estos días inmediatos pasados...”
- Fol.— 1 h. imp. en un lado.— Suscrito en Mérida, 22 jul. 1814.— Reiteración del bando sobre prohibición de “reuniones, juntas y asociamientos nocturnos”.
- Enciclopedia Yucatanense* III, p. 156.— Suárez, *Mérida* (36).
1897. ———, “Don Manuel Artazo y Torredemer, brigadier de los Reales Ejércitos...”
- Fol. 30 x 20 cm.— 1 h.— Mérida de Yucatán, 27 jul. 1814.— Prohibición de usar los términos de rutineros, liberales o sanjuanistas. Suárez, *Mérida* (37).— Porrúa y Obregón, *Catálogo* (975).
1898. ———, “Don Manuel Artazo y Torredemer, brigadier de los Reales Ejércitos...”
- Fol.— 1 h.— Bando dado en Mérida, 26 ago. 1814 sobre reglamentación de los pueblos de indios.
- AGÍ.  
Medina, *Mérida* (9).
1899. ———, “Don Manuel Artazo y Torredemer, brigadier de los Reales Ejércitos...”
- Fol. 24.5 x 36 cm.— 1 h. imp. a dos cols., una en cachiquel y otra en castellano.— Bando dado en Mérida, 18 nov. 1814 para que los indios vuelvan a pagar el tributo de trece reales del que habían sido eximidos por decreto de la Regencia de 26 may. 1810.
- AGÍ.  
*Enciclopedia Yucatanense* III, p. 160-161.— Medina, *Mérida*, 1864 (10).
1900. ———, *Comunicación de D. Manuel Artazo y Torredemer. Mérida 1814.*
- Fol.— 1 h.
- B. Alabama (Film Y 1/r. 9).  
Binham, *Cat.*, p. 5.
1901. Azcárate, Juan Francisco, *Arenga de réplica que de orden de la Academia de Derecho Español público y privado, dixo el Licenciado don*

*Juan Francisco Azcárate colegial en el de S. Ildefonso de esta capital, abogado de la Audiencia, individuo de su ilustre colegio, en el conciliar y sinodal reelecto. . .*

16 p.— México, 1814.

Sutro.

1902. Becal, Ayuntamiento de, *Acuerdos del Ayuntamiento del pueblo de Becal*. Mérida de Yucatán, Imprenta del Gobierno, a cargo de D. Manuel Anguas, 1814.

Fol.— 3 p. y final bl.— Sobre la vuelta al trono de Fernando VII.

AGI.

Medina, *Mérida* (11).

1903. Bergosa y Jordán, Antonio, “Nos el Dr. D. Antonio Bergosa, y Jordán. . . A todos nuestros amados fieles, singularmente de la Diócesis de Oaxaca, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo”.

4º— p. bl.— p. con un epígrafe.— p. 1 (que comienza con el título transcrito) a la p. 31 y 3 bl.— Dada en México a 1º abr. 1814.

Sutro.— B. Medina (3711).

Medina, *México* (10924).

1904. ———, “Nos el Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán. . . A todos nuestros fieles diocesanos salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.” México, Oficina de María Fernández de Jáuregui.

4º— p. bl.— p. con un epígrafe de los Reyes.— p. 1-20 de texto, que comienza con las líneas copiadas.— Circular suscrita en México a 19 jun. 1814 y escrita con motivo de la restitución de Fernando VII al trono.

BNM (*Pastorales* v. III).—Lafragua (716).— B. Medina (3713). Medina, *México* (10925).— Vigil, *Catálogos. . . 4a. Div. Jurisprudencia*, p. 476.

1905. ———, “Nos el Doctor Don Antonio Bergosa y Jordán. . . No puede ofrecerse al Venerable Clero motivo más plausible de tributar humildes y reverentes gracias al Dios de las misericordias, que la libertad de nuestro católico Monarca el señor Don Fernando VII, y de nuestro Santísimo Padre Pío VII.”

4º— 3 p. y final bl.— México, 15 sep. 1814.

B. Medina (3715).

Medina, *México* (10926).

1906. ———, *Sermón que en la función que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de México en acción de gracias por el feliz regreso a su trono del señor Don Fernando VII. Rey Católico de ambas Españas,*

y del Sumo Pontífice Pío VII. a su sagrado solio y capital de Roma, predicó el día 8 de Diciembre de 1814. El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán, Obispo de Oaxaca, y Arzobispo electo de México, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. del Consejo de S. M. &c. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

4º- Port.- v. en bl.- p. 3-34.

BNAH (*Relativos a la guerra de independencia*. XXI.- 2-39).- B. Medina (3257 y 3712).

*Catálogo Andrade* (2280).- Medina, México (10923).

1907. ———, “Nos el doctor. . . a todos los fieles. . .”

16 p.- Edicto dado en México, 31 dic. 1814.

Sutro.- Lafragua (716).

1908. ———, “Nos el Doctor Don Antonio Bergosa y Jordán, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, Obispo de Antequera de Oaxaca. Arzobispo electo, y Gobernador actual de este Arzobispado de México, del Consejo de su Magestad. . . Siempre han necesitado las virtudes políticas y sociales para su consumada perfección ser santificadas por la religión divina; . . .”

4º- 16 p.- Edicto apologético del Tribunal de la Inquisición suscrito en México, en 31 dic. 1814.

BNM (*Pastorales*, III.- B. Medina (3714).

Medina, México (10927).- Vigil, *Catálogos. . . 4a. Div. Jurisprudencia*, p. 476.

1909. Beristáin de Souza, José Mariano, *Discurso eucarístico que en la muy solemne acción de gracias celebrada por el Real Consulado de México y el Regimiento de su Comercio, por la libertad y restitución a su trono de Fernando Séptimo soberano monarca de España e Indias, pronunció en la iglesia de San Francisco el Grande de México el Domingo 13 de Noviembre de 1814, en la festividad del Patrocinio de la Virgen María el Sr. Dr. D. José Mariano Beristáin de Souza, del Orden de Carlos III. Deán de aquella Metropolitana*. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

Fol.- Port.- v. en bl.- Dedicatoria del Consulado al rey, 1 p.- 1 bl.- xvii p. y final bl.- Desde la xiii la “Relación de las demostraciones públicas con que el Consulado celebró el regreso de Fernando VII al trono.”

BN Mad (H-A 27197).- Museo Británico.

Beristáin I, p. 162.- Medina, México (10928).

1909. Beristáin de Souza, José Mariano, *Discurso eucarístico que en la Predicadores para el año de 1815 tercero después del Bisexto y para*

*la Provincia de Santiago de Predicadores de Nueva España. Por mandato de N.M.R.P. Fr. Alexandro Fernández, Maestro en sagrada Teología. Examinador Sinodal del Obispado de Guadalaxara, Prior Provincial de ella &c. Dispuesto por el R. P. Fr. Mariano Botello. Presentado en sagrada Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Guadalaxara, y Maestro de Ceremonias de la dicha Provincia. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.*

8º— Port.— v. con el cómputo eclesiástico, etc.— 25 h. s.f.

B. Andrade.

Medina, México (10929).

1911. *Breve Explicación De los Bienes Que Gozan Los que hacen la Donación de sus Obras Satisfactorias, con Voto, en manos de María Santísima A Favor De Las Ánimas Del Purgatorio. Sacada de los Diálogos del Purgatorio del P. Olidén, C.R. Teatino. Por un Sacerdote del Arzobispado de México. Va añadida la Canción de la Santísima Virgen.* Reimpresa en la Puebla, Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1814.

9.5 x 7 cm.— v. con un grab., en madera, de las Almas del Purgatorio.— 15 h. s.f.

Col. Gavito.

Adiciones (587).

1912. *Bringas y Encinas, Diego Miguel, Sermón panegírico que en honra de María Santísima en su prodigiosa Imagen del Pueblito, en la función anual que le hace su ilustre Cofradía con asistencia del Muy Ilustre Ayuntamiento predicó en la iglesia del Convento Grande de nuestro Seráfico Padre San Francisco de la ciudad de Querétaro el día 14 de Febrero de 1814 Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas, predicador apostólico y de S.M. /Q.D.G./ guardián del colegio de misioneros de la Santa Cruz de dicha ciudad. Sale a luz a expensas de Don Manuel Samaniego, teniente coronel graduado del regimiento de caballería de Sierragorda, como mayordomo de su función quien lo dedica al Excmo. Señor Don Félix María Calleja, virey, gobernador y capitán general de Nueva España. México, Oficina de don José María de Benavente, 1814.*

Fol.— Port.— v. en bl.— Lámina alegórica de la citada imagen, con una larga leyenda al pie, grabada todo por José María Montes de Oca.— 2 h. prels. s.f.— 16 p.

B. Medina (5806).

Beristáin I, p. 192.— Medina, México (10930).

1913. *Calderón Velarde, Diego, Acto de contrición que en cincuenta y nueve décimas Dispuso el Lic. D. Diego Calderón Velarde. Cura propio*

*que fue de la muy Ilustre Villa de Córdoba en el Obispado de la Puebla de los Ángeles.* Reimpreso en dicha Ciudad por D. Pedro de la Rosa, 1814.

16<sup>o</sup>— Port.— v. con la estampa de la Crucifixión en madera.— 15 h. s.f.

B. Medina (537).

Medina, *Puebla* (1599).

1914. *Calendario manual para el año del Señor de 1815.* Imprenta Nacional.

12<sup>o</sup>— Port.— v., que corresponde a la p. 2, con las épocas memorables.— p. 3-11, y la final s.f. con una octava.— Probablemente impreso en Apatzingán en dic. 1814.

B. Medina.

Medina, *Oaxaca* (18).

1915. Calkini y Citblache, Ayuntamientos de, *Acuerdos de los Ayuntamientos de los pueblos Calkini y Citbalche.* [sic]. Mérida de Yucatán, Imprenta del Gobierno al cargo de D. Manuel Anguas, 1814.

Fol.— 3 p. s.f. y final bl.

AGI.

Medina, *Mérida* (12).

1916. Calleja del Rey, Félix María, “Don Félix María Calleja del Rey, Bruder, Losada, Flores, Campeño, Montero de Espinosa, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitán general de esta N. E., Superintendente general, Subdelegado de la Hacienda pública, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Conservador de éste, Presidente de su Junta, y subdelegado General de Correos. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar, se me ha comunicado con fecha de 19 de Junio de este año. . .”

Fol. 30 x 41 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 7 ene. 1814.— Real decreto de las Cortes extraordinarias concediendo licencia a todos los españoles y extranjeros avecindados en los pueblos de la monarquía para establecer fábricas para que se desarrolle la industria.

Condumex (351.72 v.A./42376).

1917. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 14 de junio último. . .”

Fol. 31 x 42.5 cm.— 1 h. imp. por un lado a dos cols. en papel azulete.— México, 12 ene. 1814.— Real orden para que los miembros del clero no dirijan las Cortes porque olvidándose de su alto

- rango y carácter turban y alteran el orden público y muchas veces son los conductores de inspirar desconfianza al pueblo, sobre las disposiciones de la autoridad soberana.  
Condumex (351.72 v.A./42377).
1918. ———, Copia de una circular del Virrey de Nueva España, D. Félix Calleja a los comandantes generales y jefes de Provincia, encargándoles dirijan a aquella Capitanía General los partes originados de acciones de guerra, que reciban de los oficiales y jefes que se hallen a sus órdenes, asegurándose antes de la exactitud de lo que en ellos se expresa.  
México, 18 ene. 1814.  
AGI (Estante 90.—cajón 2.—leg. 1, 31).  
Torres Lanzas (4322).
1919. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado en Real Orden de 8 de julio del año próximo anterior. . .”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado.— México, 19 ene. 1814.— Real decreto de las Cortes para la formación de la Suprema Junta de Censura.  
Condumex (351.72 v.A. /34254; 42378).
1920. ———, Copia de una circular reservada del Virrey de Nueva España, D. Félix Calleja a los comandantes generales y jefes de Provincia, encargándoles dirijan a aquella Capitanía General los partes originales de acciones de guerra, que reciban de los oficiales y jefes que se hallen a sus órdenes, asegurándose antes de la exactitud de lo que en ellos se expresa y exponiendo suscintamente su juicio al pie de los mismos.  
México, 19 ene. 1814.  
AGI (Estante 90—cajón 2—leg. 1, 32).  
Torres Lanzas (4323).
1921. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado en Real Orden de 20 de Junio último. . .”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 21 ene. 1814.— Órdenes para fomentar la agricultura y la industria.  
Condumex (351.72 v.A. /34255).
1922. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 14 de Junio del año próximo anterior, la Real Orden que sigue. . .”

- Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado, en papel azulete.— México, 25 ene. 1814.— Con fecha de 29 may. 1813 se ordenó que en todas las provincias y obispados de las Españas, se continúe observando la práctica de poner el título de rey de España a S. Fernando en 30 de mayo día de su gloriosa festividad.  
Condumex (351.72 v.A. /34256).
1923. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha 10 de julio último la Real Orden que sigue. . .”  
Fol. 21 x 30 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 1 feb. 1814.— Real orden para que los buques del Apostadero de Marina entreguen la correspondencia de Yucatán, de oficio y pública para evitar atrasos.  
Condumex (351.72 v.A. /34257).
1924. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Guerra se me ha trasladado con fecha de 23 de abril último el Soberano Decreto. . .”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 4 feb. 1814.— Decreto que dice que para la obtención de cartas de naturaleza y de ciudadano es exclusiva del rey y en su ausencia sólo la Regencia podrá otorgarlas.  
Condumex (351.72 v.A. /34258).
1925. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado en Real Orden de 22 de Junio último. . .”  
Fol. 20 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado, en papel azulete.— México, 11 feb. 1814.— Real decreto para proteger los derechos de autor sobre sus escritos.  
Condumex (351.72 v.A. /34260).
1926. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado en Real Orden de 26 de Julio último. . .”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 15 feb. 1814.— El Tribunal Supremo ha decretado que en las causas criminales no habrá lugar al recurso de nulidad de la sentencia de cause ejecutoria.  
Condumex (351.72 v.A. /34261).
1927. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 26 de Julio último el Real Decreto que sigue. . .”

- Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 26 feb. 1814.— Bando dando a conocer el real decreto de la abolición de los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos que poseían algunos cuerpos o particulares.  
Condumex (351.72 v.A. /34262).
1928. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con Real Orden de 28 de Julio del año próximo pasado. . .”  
Fol. 21 x 30.5 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 26 feb. 1814.— Decreto de las Cortes generales sobre la suspensión del impuesto de granos y dinero de los pósitos del reino.  
Condumex (351.72 v.A. /34263; 42379; 027593-0796).
1929. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por los Ministerios de Guerra y de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 25 y 26 de Julio del año próximo pasado. . .”  
Fol. 21 x 30 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 4 mar. 1814.— Decreto de las Cortes sobre la disminución del impuesto que pagaban los propios de los pueblos para diferentes servicios públicos. Ahora pagarán el 10% aplicado a la consolidación de vales.  
Condumex (351.72 v.A. /027652; 42380-0802; 34264).
1930. ———, “Acompaño a V.S. para su inteligencia y fines consiguiendes. . .”  
20 cm.— 1 p.— México, 21 mar. 1815.— Oficio comunicando el número de ejemplares que se envían del bando sobre la creación del almirantazgo.  
Condumex (351.72 v.A. /42421).
1931. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Guerra se me ha comunicado con fecha de 29 de Agosto último el Real Decreto que sigue. . .”  
Fol. 22 x 30 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México 14 abr. 1814.— Bando que da a conocer el decreto que prohíbe los azotes y castigos en los colegios, casas de corrección y reclusión y demás establecimientos de la nación y sus dominios.  
Condumex (351.72 v.A. /34265).
1932. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Atento siempre este Superior Gobierno a proporcionar al Público quantos beneficios. . .”

- Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 15 abr. 1814.— Bando que trata sobre las siglas que se deberán adoptar para la libre introducción de maíz a la capital.  
Condumex (351.72 v.A. /34266).
1933. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 29 de septiembre último...”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 16 abr. 1814.— Decreto para que queden formadas, de acuerdo a la Constitución, las Cortes ordinarias de la Nación Española.  
Condumex (351.72 v.A. /34267).
1934. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 11 de Agosto último...”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 19 abr. 1814.— Providencias para la elección de diputados para las próximas Cortes.  
Condumex (351.72 v.A. /34268).
1935. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 14 de Septiembre último el Real Decreto que sigue...”  
Fol. 22 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 20 abr. 1814.— Bando que da a conocer el decreto donde se nombra la Regencia provisional del reino y cómo se compondrá.  
Condumex (351.72 v.A. /34270).
1936. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Constando en esta Superioridad por los partes y documentos que han dirigido...”  
Fol. 31 x 43 cm.— 1 h. imp. por un lado a dos cols. en papel azulete.— México, 20 abr. 1814.— Bando que trata sobre el decreto dirigido a los generales, comandantes de división y jefes de cuerpos del ejército que incurran en delitos de deserción y ocultación serán castigados según los artículos del bando.  
Condumex (351.72 v.A. /34269).
1937. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 10 de Septiembre último el Real Decreto que sigue...”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 21 abr. 1814.— Bando sobre delitos comprendidos en el decreto de 24 mar. 1813.  
Condumex (351.72 v.A. /34271).

1938. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha 11 de Septiembre último el Real Decreto que sigue. . .”

Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 22 abr. 1814.— Bando que da a conocer los nombramientos de los individuos que formarán la Diputación Permanente de Cortes. Condumex (351.72 v.A. /34272; 42382).

1939. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 14 de Septiembre último el Real Decreto que sigue. . .”

Fol. 22 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México 27 abr. 1814.— Bando sobre el decreto de 14 sep. que ordena que la Regencia entregue el gobierno a Fernando VII y que quien no se apegue al decreto será perseguido y castigado como traidor. Condumex (351.72 v.A. /34273).

1940. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 20 de Septiembre último el Real Decreto que sigue. . .”

Fol. 22 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 29 abr. 1814.— Bando que da a conocer que acercándose el día en que los diputados de las Cortes ordinarias deben reunirse para el examen de sus respectivos poderes, las Cortes generales y extraordinarias han decretado cerrar sus sesiones el 14 sep. 1813. Condumex (351.72 v.A. /34274).

1941. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 14 de Septiembre último. . .”

Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. de un lado en papel azulete.— México, 5 may. 1814.— Las Cortes haciendo uso de la cuarta facultad que les concede la Constitución acordaron declarar como traidores la patria a las personas que usen de fraude o dolo en la justificación de la imposibilidad física o moral del rey. Igualmente a las personas que usen fraude o dolo contra la diputación. Condumex (351.72 v.A. /34276; 42379).

1942. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Habiendo recibido en este momento del Señor General del Ejército del Sur, entre otras noticias de Europa, Copia. . .”

Fol. 31 x 42 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 10 jun. 1814.— Anuncia el regreso de Fernando VII a España.

- Condumex (351.72 v.A. /34277; 42385.- AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 21, 3).  
Torres Lanzas (4438).
1943. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por correo extraordinario de Perote llegado a esta capital...”  
Fol. 31 x 42 cm.- 1 h. imp. por un lado a dos cols. en papel azulete.- México, 14 jun. 1814.- Anuncia festividades por el regreso de Fernando VII.  
Condumex (351.72 v.A. /34279; 42386).- AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 21,4).  
Hdez. y D. v (153).- Torres Lanzas (4439).
1944. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... No obstante haber fenecido con exceso el tiempo prefixado para el goce...”  
Fol. 31 x 42 cm.- 1 h. imp. por un lado en papel azulete.- México, 22 jun. 1814.- Bando que indulta a los insurgentes que se acogan a él. Consta de 12 puntos en el 6º ofrece el indulto a Morelos, Liceaga, Verduco, Cos y al Lic. Rayón siempre y cuando abandonen el Reino.  
Condumex (351.72 v.A./43220).- AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 20, 21 y 22, 04; Estante 136, cajón 7, leg. 9, 66).  
Guzmán (1513).- Hdez. y D. v (157).- Torres Lanzas (4443).
1945. ———, *El virrey de Nueva España Don Félix María Calleja a sus habitantes*. México, Imprenta de D. José María de Benavente, 1814.  
4º- 13 p. y final bl.- Suscrito en México, a 22 jun. 1814.- Recordando el estado del país cuando se hizo cargo del mando, e incitando a los habitantes a la obediencia al rey.  
Condumex (972.03 v.A. Foll. /33853).- Lafragua (238).- B. Medina (3074).- Museo Británico.  
Beristáin, I, p. 218.- *Diario de México* (27 jun. 1814).- Hdez. y D. v (159).- Medina, *México* (10931).
1946. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Solo una desenfrenada y criminal codicia, que poniendo todas sus miras...”  
Fol. 31 x 43 cm.- 1 h. imp. por un lado en papel azulete.- México, 8 jul. 1814.- Bando que decreta castigos, pérdida de bienes y pena de muerte a todos los comerciantes que hagan pactos con los rebeldes.  
Condumex (351.72 v.A. /34283).- AGI (Estante 90, cajón 2, leg. 1,37; Estante 136, cajón 7, leg. 9, 59).  
Hdez. y D. v, p. 565-566.- Torres Lanzas (4456).

1947. ———, Escritos sobre el reconocimiento de las facultades del Virreinato de fecha: 29 de mayo de 1814, 27 de junio de 1814, 9 de julio de 1814, 12 de julio de 1814.
- Fol. 29.5 x 20.5 cm.— 6 h.— México, 12 jul. 1814.— Suscritos por Calleja y otros.
- BNM.
- Olivera, *Impresos* (136).
1948. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Por el Supremo Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha de 16 de Septiembre del año próximo pasado la Real Orden que sigue. . .”
- Fol. 42 x 59 cm.— 1 h. formada por dos pliegos imp. por un lado a dos cols.— México, 23 jul. 1814.— Bando que trata sobre la supresión del Consejo de Hacienda en Nueva España.
- Condumex (351.72 v.A. /34284).
1949. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Habiendo recibido en la madrugada de hoy del Comandante general. . .”
- Fol. 31 x 43 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 10 ago. 1814.— Bando para que las autoridades civiles y militares celebraran con un *Te Deum* y repique general el regreso al trono de España de Fernando VII.
- Condumex (351.72 v.A. /34286).— AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 19, 40; 21, 29; 22,4).
- Catálogo G. Cañedo (ID. 104).— Hdez. y D. v (173).— Torres Lanzas (4504).
1950. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Habiendo llegado ya a mis manos el Real decreto. . .”
- Fol. 31 x 42 cm.— 1 h. imp. por un lado.— México, 17 ago. 1814.— Bando que prohíbe nombrar la constitución y la divulgación de todo principio democrático.
- AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 19, 42; 21, 29; 22, 4).
- Catálogo G. Cañedo (ID. 104).— Hdez. y D. v (173).— Torres Lanzas (4511).
1951. ———, “Don Félix María Calleja del Rey. . . Deseoso siempre de proporcionar a los habitantes de esta Nueva España todos los auxilios posibles para su mayor comodidad, promoví la pronta fabricación de la moneda de cobre. . .”
- Fol. 32.5 x 36.5 cm.— 1 h. imp. por un lado.— Bando dado en México a 23 ago. 1814, ordenando circule moneda de cobre y se extingan los tlacos.
- AGI.
- Medina, *México* (10932).

1952. ———, *El Virrey de la Nueva España, A sus Bizarras Tropas*.  
Fol. 31 x 22 cm.— 2 h.— México, 6 sep. 1814.— Loas a los soldados peninsulares por haber derrotado a los franceses y alcanzado la paz, y los pone de ejemplo a los soldados españoles en la Nueva España para lograr triunfos y alcanzar la paz, para felicidad de Fernando VII.  
BNM.  
Hdez. y D. v, p. 684-686.— Olivera (137).
1953. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Habiendo recibido de oficio los Soberanos Decretos que el Rey nuestro señor D. Fernando VII, se dignó expedir en Valencia a 4 de Mayo de este año...”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 15 sep. 1814.— Bando para conmemorar a la nación española y por la felicidad de Fernando VII con festejos en todo el reino.  
Condumex (351.72 v.A. /34287; 42390).— AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 20, 13; 21, 29; Estante 136, cajón 7, leg. 9, 62).  
Torres Lanzas (4551).
1954. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Correo de Veracruz que llegó a esta Capital la tarde del día 11 de este mes...”  
Fol. 55 x 81 cm.— 1 h. formada por 4 pliegos imp. por un lado a 4 cols.— México, 15 sep. 1814.— Bando comunicando la proclama de la liberación de Fernando VII y desconociendo la Constitución y Cortes generales y anulando los decretos emitidos por ellos, del 4 y 24 may. 1814.  
Condumex (351.72 v.A. /42391).— AGI (Estante 90, cajón 1, leg. 20, 12; 21, 29; Estante 136, cajón 7, leg. 9, 60).  
Torres Lanzas (4550).
1955. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Habiéndose tocado graves inconvenientes en la ejecución del Decreto de las Cortes...”  
Fol. 31 x 43 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 16 sep. 1814.— Bando que trata sobre la administración de los señores intendentes y la administración de justicia en los negocios contenciosos de Real hacienda.  
Condumex (351.72 v.A. /34288).
1956. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por los Supremos Ministerios de la Guerra y de Hacienda se me ha comunicado con fecha de 15 y 16 de mayo último el Real Decreto...”  
Fol. 21.5 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 22 sep. 1814.— Decreto de Fernando VII declarando la anu-

- lación de todos los nombramientos dados por las Cortes y por la Regencia durante su cautiverio.  
Condumex (351.72 v.A. /34289).
1957. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Supremo Ministerio de Estado se me ha comunicado con fecha de 18 de Mayo último la Real Orden siguiente...”  
Fol. 22 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 22 sep. 1814.— Bando que da a conocer la orden de que D. Miguel Olivar continúe ejerciendo la jurisdicción eclesiástica ordinaria de la Real Capilla y la del Vicariato general de los reales ejércitos y armada.  
Condumex (351.72 v.A. /34290).
1958. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el supremo Ministerio de la Gobernación de Ultramar se me han comunicado con fechas de 19 y 24 de Mayo último las Reales Ordenes que siguen...”  
Fol. 21 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 24 sep. 1814.— Extinción del empleo de jefes políticos.— El mando político queda reunido en los capitanes y comandantes de las provincias.  
Condumex (351.72 v.A. /34291).
1959. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Nada es más sensible a un gobierno paternal y justo...”  
Fol. 42 x 59 cm.— 1 h. formada por dos pliegos imp. por un lado a dos cols.— México 14 oct. 1814.— Sobre la manera en que debería cobrarse una nueva contribución directa (subvención temporal de guerra) para ayudar al erario.  
Condumex (351.72 v.A. /34293; 42392).  
Hdez. y D. v (181).
1960. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Con fecha de 24 de Febrero de 1812 se publicó en esta Capital...”  
Fol. 41 x 57 cm.— 1 h. formada por dos pliegos imp. por un lado a dos cols.— México 15 nov. 1814.— Bando que trata sobre la forma de implantar impuestos y pago de contribuciones para sostener los gastos del virreinato.  
Condumex (351.72 v.A. /34294).  
Hdez. y D. v (192).
1961. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Entre los varios pliegos llegados a esta Capital...”

- Fol. 21.5 x 31 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 18 nov. 1814.— Bando sobre el contenido de la correspondencia de España; entre los papeles enviados están las Gazetas de Madrid que contienen varias disposiciones reales de Fernando VII. Condumex (351.72 v.A. /34295).
1962. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... No debiendo tolerarse que los enemigos del Rey y de la Patria disfruten de caudales y bienes...”  
Fol. 31 x 43 cm.— 1 h. imp. por un lado, a dos cols. en papel azulete.— México, 9 dic. 1814.— Proclama del virrey confiscando los bienes de los insurgentes. Comprende 13 artículos.  
Condumex (351.72 v.A. /34296).  
Catálogo G. Cañedo (ID. 81).— Hdez. y D. v (196).
1963. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Habiendo recibido Gazetas de Madrid que alcanzan hasta 6 de Septiembre último...”  
Fol. 31 x 43 cm.— 1 h. imp. por un lado a dos cols.— México, 15 dic. 1814.— Bando sobre la reestructuración de todos los ramos de la administración pública, modificando lo acordado por las Cortes extraordinarias. Decreto de Fernando VII ordenando la reinstalación de la antigua administración de justicia.  
Condumex (351.72 v.A. /34297; 42393).  
Catálogo G. Cañedo (ID. 111).
1964. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... La acuñación de monedas de cobre tuvo por objeto...”  
Fol. 31 x 42.5 cm.— 1 h. imp. por un lado a dos cols. en papel azulete.— México, 20 dic. 1814.— Bando retirando la moneda llamada tlacos, y estableciendo el nuevo peso del pan en beneficio de las clases miserables.  
Condumex (351.72 v.A. /34298).
1965. ———, “Don Félix María Calleja del Rey... Por el Supremo Ministerio de la Guerra se me ha comunicado con fecha de 22 de Julio último...”  
Fol. 20 x 30 cm.— 1 h. imp. por un lado en papel azulete.— México, 22 dic. 1814.— Decreto de Fernando VII suprimiendo la Secretaría de Estado y Despacho de la Gobernación de la Península.— V.: *Instrucción formada para ministrar la vacuna...*; Onís, Luis de, *Triunfo de la virtud...*  
Condumex (351.72 v.A. /34299; 43206).
1966. *Carta de esclavitud con que los devotos de María Santísima de Guadalupe se consagran a su servicio, y afectos tiernos para saludar a la*

- Señora diariamente a la aurora.* México, Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1814.
- 16º— Port.— v. en bl.— 14 p. s.f.  
B. Medina (46).  
Medina, México (10896).
1967. Casa de Moneda, Razón de las cantidades de oro y plata acuñadas en la Casa de Moneda de México, en los años de 1814 y siguientes, hasta el de 1819. Seis estados impresos. Suscritos en México, 31 dic. 1814 a 31 dic. 1819.
- AGI (Estante 91, cajón 2, legajo 14, 5).— Museo Británico.  
Grajales (20).— Torres Lanzas (4669).
1968. Castañeda, Joaquín de, *Día diez y siete de cada mes, dispuesto en honra de la gloriosa Princesa de Polonia Santa Eduvige. Y en favor de todos los pobres desvalidos, y principalmente de los adeudos insolventes. Por D. Joaquín de Castañeda, del Comercio de Páztquaro.* México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.
- 16º— Port.— v. en bl.— 14 p. s.f.  
B. Medina (48).  
Medina, México (10933).
1969. Castillo, Fidel del, *El sacerdocio Real de los Christianos, caracterizado en el Santísimo Nombre de Jesús. Sermón Panegírico, que en la solemne Primera Misa celebrada el día de la Circuncisión de nuestro Salvador, Por el Padre Fray José de Trigueros, Colegial Teólogo dixo El Padre Fray Fidel del Castillo, Lector de Sagrada Teología, y Misionero Apostólico en su Convento de RR. PP. Capuchinos de la Ciudad de Cádiz, En donde se imprimió el año de 1793, y se reimprime en la Puebla de los Ángeles (con permiso superior) para gloria de Dios, que en cierto modo (\*) es imprescindible de la de sus Ministros, que gimen al ver ajada por los profanos su belleza, que es sόlio del Señor. (\*) Aut. del Sermón. Exord. 4 lín. 21.* Reimpreso en Puebla, Imprenta de D. Pedro de la Rosa, 1814.
- 4º— Port.— v. con dos epígrafes latinos.— 61 p. más 3 s.f. para las citas, a cuyo pie comienza la lista de subscriptores, que ocupa una página más s.f.— p. final s.f. con la demostración de lo gastado en la reimpresión.  
Conдумex (252.8.72 v.A./022676).— B. Medina (49).  
Medina, Puebla (1600).
1970. Cicero, José Mariano de, *Oración fúnebre que dixo el día 2 de Mayo de 1814 en la parroquia de Campeche el cura interino D. José Mariano de Cicero. Et si apropiuavit tempus nostrum, moriamur in*

*virtute, et non inferamus crimen gloriae nostrae. Imprímese a expensas de D. Bartolomé Rusconi, con la correspondiente licencia. Mérida de Yucatán, Oficina constitucional y del gobierno por D. M. Anguas.*

8º- 8 p.- s.a. (1814).

Martínez Alomia, *Introducción*, p. 5.- Medina, *Mérida* (14).

1971. Congreso Nacional Gubernativo, *El Supremo Congreso Nacional Gubernativo a los Habitantes de estos Dominios.*

Fol.- Hacienda de Tiripitío, 15 jun. 1814.- Suscrita por José Manuel Herrera en ausencia del presidente del Congreso insurgente.- Exhorta a los americanos a la constancia y les da una alta idea de la insurrección.- Fue fijada en los pueblos del interior y dirigida al virrey por Ciriaco de Llano.

AGI (Estante 136, cajón 7, leg. 9, 141).

Hdez. y D. v (154); vi (254).- Torres Lanzas (4320).

1972. ———, "Los Diputados de las provincias Mexicanas a todos sus conciudadanos. . ."

4º- 8 p.- Proclama del Supremo Congreso, suscrita en Apatzingán, 23 oct. 1814. que da cuenta de la formación del Decreto Constitucional y excita a los habitantes a permanecer unidos.- V.: Cos, José María; Herrera, José Manuel; López Rayón, Ignacio.

AGI (Estante 136.- cajón 7.- leg. 9, 11).

Guzmán (1562).- Torres Lanzas (4596).

1973. *Conjuro a Satanás. Soneto.*

4º- 1 h. orlada, impresa por un lado.- s.p.i. (1814).

B. Medina (5445).

Medina, *México* (12207).

1974. Cortes, *Constitución secreta de las Cortes en todo extraordinarias dispuesta por los que se decían en Cádiz Redentores del Linage Humano Alias Liberales o enemigos del Altar y el Trono; copiada del periódico de Madrid, Atalaya de la Mancha: e ilustrada en esta ciudad con varias observaciones por el autor de Hombre Libre según la Ley.* Reimpreso en Mérida de Yucatán, Imprenta del Gobierno, 1814.

22 x 15.5 cm.- 4 p. sin numerar y 9 numeradas desde la 2.

Suárez, *Mérida* (39).- Priego de Arjona, *Bibliografía Yucatanense*, p. 243.

1975. ———, *Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas provinciales y gefes políticos superiores. Decretada por las Cortes Generales y extraordinarias en 23 de junio de 1813.*

Promulgado por bando en México el 23 jul. 1814.

Hdez. y D. v (166).

1976. ———, “Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la majestad del señor D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad. . .”

Dado en México, el 12 abr. 1814.— Impreso ese año y reimpresso con notas críticas en 1820.— Anexo Refutación al manifiesto.

Hdez. y D. v (150).

1977. Cos, José María, *Aviso al público*, “El Supremo Congreso Nacional. . .”

Quartel General en la Ciénega, 1 mar. 1814.— Sobre la situación que guarda el país e individuos que forman el Congreso.

Hdez. y D. v (119).

1978. ———, *Aviso al público*. “En gaceta y otros impresos. . .”

Taretán a 19 jul. 1814.— Contra la restitución de Fernando VII al trono.

Hdez. y D. v. (165); VI (257).

1979. ———, *El general Cos a las provincias de su mando*.

1 h. desplegado.— Suscrito a 19 jul. 1814.

Lafragua (312).— AGI (Estante 136, cajón 7, legajo 9, 13).

Torres Lanzas (4472).

1980. ———, Bando dado en el Cuartel General de Taretán el 1 ago. 1814, por José María Cos, sobre el regreso de Fernando VII a España y las supuestas luchas con la Regencia.

AGI (Estante 136, cajón 7, leg. 9, 47).

Torres Lanzas (4490).

1981. ———, Bando dado en el Cuartel General de Taretán el 1 sep. 1814 por José María Cos contra quienes un día aceptan el regreso de Fernando VII y su juramento de la Constitución y al siguiente reciben con entusiasmo la noticia de que ha declarado nulas las Cortes.

AGI (Estante 136, cajón 7, leg. 9, 48).

Torres Lanzas (4534).

1982. ———, “Españoles habitantes de América, Habiendo. . .”

- Proclama de José María Cos dada en Pátzcuaro a 21 oct. 1814 dirigida a los españoles habitantes de América.  
AGI (Estante 136, cajón 7, leg. 9, 16).  
Hdez. y D. v (182).— Torres Lanzas (4594).
1983. Cruz, José de la, "El Sor. Brigadier Dn. Ciriaco de Llano, General en Gefe del Ejército del Norte, se ha servido comunicarme en el oficio sigte. que acabo de recibir, los felicísimos sucesos que ha obtenido el Ejército de su mando contra las gavillas del Rebelde Cura Morelos que he dispuesto imprimir sin pérdida de instantes, para noticia y satisfacción de todos los fieles habitantes de este Reyno de Na. Galicia."
- Bando fechado en Guadalajara el 29 ene. 1814, que da a conocer la derrota del ejército insurgente a inmediaciones de Valladolid y hacienda de Puruarán.  
Iguíniz, *La imprenta* (172).
1984. ———, "Acciones ocurridas con los rebeldes por varias divisiones, destacamentos y cuerpos patrióticos, desde el mes de Agosto del año anterior hasta principios de Febrero del presente."
- Bando fechado en Guadalajara el 10 feb. 1814, que da a conocer los extractos de 39 victorias de las fuerzas realistas contra los insurgentes.  
Hdez. y D. v (103).— Iguíniz, *La imprenta* (173).
1985. ———, Transcripción de la noticia de que Fernando VII regresó a España.  
Fol. 42 x 31 cm.— 1 h.— Guadalajara, 5 jun. 1814.  
BNM.  
Olivera, *Impresos* (138).
1986. ———, "El capitán D. Anastasio Brizuela, comandante militar del Pueblo de la Piedad me ha dirigido el parte siguiente. . . Guadalaxara 23 de noviembre de 1814. José de la Cruz."
- Parte de la acción contra los insurgentes en el Pueblo de la Piedad el 29 oct. 1814.  
Hdez. y D. v (186).— Iguíniz, *La imprenta* (174).
1987. *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814*. Imprenta Nacional, 1814.  
21 cm.— 34 p.  
AGI (Estante 136, cajón 7, legajo 9, 10).— B. Bancroft.  
*Biblioteca Michoacana*, v. 2 (ed. facsimilar).— Guzmán (3900).— Hdez. y D. v (183).— Torres Lanzas (4595).

1988. *Devoción al Santísimo Patriarca Sr. San Joseph, Por la qual promete el Santo alcanzarnos de Dios nuestro Señor quanto desearemos, si nos conviniere, rezándole siete Estaciones en cada uno de siete Jueves.* Puebla de los Ángeles, Don Pedro de la Rosa, 1814.  
16º– Port.– v. con la estampa, en madera, del santo.– 14 p. s.f.  
B. Medina (540).  
Medina, Puebla (1601).
1989. *Devocionario de la Preciosa Sangre.* México, Imprenta de Benavente, 1814.  
Es probable que este opusculo sea el de fray Nicolás de Lara.– V.: Lara, Nicolás.  
*Diario de México* (13 jul. 1814).– Medina, México (10901).
1990. Devoti, Félix, *Discurso sobre el cementerio general que se ha erigido extramuros de la ciudad de Lima por el orden, zelo y beneficencia de su Excmo. Señor Virey Don José Fernando de Abascal y Sousa. Por Don Félix Devoti, profesor de medicina.* Reimpreso en Guadalajara, Oficina de D. José Fruto Romero, 1814.  
4º– Port.– v. en bl.– Carta de Devoti al virrey, 1 p.– 1 bl.– 20 p. Segunda edición. La primera es de Lima, 1808.  
B. Agustinos de Valladolid.– BPEJ (*Misc.* 24, 14; 91, 2; 227, 2).– Lafragua (1415).– B. Medina.  
Dorantes I, p. 38, 39, 152, 391.– Iguíniz, *La imprenta* (175).– Medina, *Guadalajara* (82).
1991. *Día primero de cada mes, consagrado a Dios, en veneración de su Divina Providencia. Por un Sacerdote de la Compañía de Jesús.* México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.  
16º– Port.– v. en bl.– 10 p. pero falta alguna al fin.  
B. Medina (49).  
Medina, México (10902).
1992. *Diálogo sobre el Pensador Mexicano de 24 de febrero de 1814. Entre D. Justo, D. Cándido y D. Yucundo.* México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1814.  
4º– 8 p.– Anónimo.  
Sutro (D.G. Rollo 2).– B. Medina (3343).  
*Diario de México* (5 mar. 1814).– *Gazeta del Gobierno de México*. v, p. 252.– Medina, México (10903).
1993. Elizalde, Pedro de, *Instrucción directiva al buen cobro administración y cuenta que los arrendadores de Diezmos de esta Diócesis de*

*Yucatán, Petén y Tabasco debieran inviolablemente observar, cumplir y guardar en desempeño de sus obligaciones, compuesta y formada por el ministro contador real de ellos don Pedro de Elizalde y aprobada por los señores Presidentes, Jueces Hacedores y Vocales de la M. I. Real Junta y Tribunal de dichos Diezmos.*

7 p.— El texto del reglamento fechado en Mérida a 3 oct. 1814 y el auto de aprobación de la Real Junta de Diezmos de Mérida el 29 oct. 1814.

B. Carrillo y Ancona.  
Suárez, Mérida (42).

1994. *Espiritual preparación al Sacratísimo Parto de María siempre Virgen y al bendito Nacimiento de Jesús, por todo el tiempo del Adviento que empieza el último día de Noviembre, y continuará por todos los veinte y quatro días de Diciembre.* Reimpresión en Guadadajara, Oficina de Don José Fructo Romero, 1814.

16º— Port. con la estampa en madera del Nacimiento, p. 3-16.  
Iguíniz, *La Imprenta* (177).— Medina, *Guadalajara* (83).

1995. Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Causas formadas a la muerte y al diablo por la verdad y ante escribano público, con una lámina fina: su autor el Pensador Mexicano.*

*Diario de México* (1 nov. 1814).  
*Gazeta del Gobierno de México* v, p. 1200.— Guzmán (4210).— Medina, *México* (10900).

1996. ———, “Cuero con el defensor de los encuerados viciosos.”

*Diario de México* (2a. Serie, n. 153, 1814).  
Fernández de Lizardi, *Obras* III, p. 25.

1997. ———, “Justa retribución al defensor de los encuerados.”

*Diario de México* (2a. Serie n. 139-140, 19 y 20 may. 1814).  
Fernández de Lizardi, *Obras* III, p. 25.

1998. ———, *El Pensador Mexicano por D.J.F. de L.* Tomo III, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

4º— Port.— v. con un epígrafe latino.— p. 1 con Al lector.— Termina el número en la p. 10.— Concluyó el periódico en el número 14, que no lleva fecha, pero que debe corresponder al martes 7 nov., en la p. 129.— p. 130 en bl.— Con excepción del 10º, que salió en viernes, y del 13, en martes, todos los demás se publicaron los jueves.— Consta de 8 p. de foliación seguida, menos el primero, el 11º que tiene 12 p., el 13º, con 20 p. y el último con 7 p.— El 13º

lleva a la cabeza una lámina grabada en cobre por López López.— Hay suplementos del 17, 24, 26 y 31 ene., 12 y 28 feb., 7 y 21 mar. y 18 abr., que suman 68 p. de foliación seguida, todos de 8 p., menos el de 31 ene. y el de 21 mar., que tienen 12 p., y el último con sólo 4 p.— V.: 1812.

BNAH (Cat. F. 325).— Suro (D.G. Rollo 2).— B. Medina (3341). Hdez. y D., *Independent* (6-5. 531 d).— Medina, *México* (10905).

1999. ———, *El Pensador Mexicano. En elogio de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII. El día 14 de Octubre de 1814. Con motivo de su glorioso natalicio*. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

4<sup>o</sup>— 8 p.

B. González Obregón.— Suro (D.G. Rollo 2).— B. Medina (3344). Guzmán (4210).— Medina, *México* (10904).— Fernández de Lizardi, *Obras* x, p. 167-173.

2000. ———, “Pisará el león al sapo la cabeza”.

Poema alegórico hecho a base de oscuras alusiones políticas. Posteriormente reimprimiría este poema, con anotaciones que aclaran todas las alusiones, en las p. 1-2 (notas p. 7-8) de su folleto *Pro-nóstico político del Pensador mexicano y explicación de otro igual que escribí el año de 1814*. México, 12 de mayo de 1824. Oficina de don Mariano Ontiveros.— V.: *Contestación al N<sup>o</sup> 18 del Pensador; Diálogo sobre el Pensador Mexicano...*; “Nugugá”, *Palos al Pensador Mexicano...*; Valdés, Manuel Antonio, *Auto de...*

4<sup>o</sup>— 8 p.

Fernández de Lizardi, *Obras* I, p. 22.

2001. Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo, *Fernando VII en España y por él la Religión triunfante y la Europa vengada; vaticinios poéticos del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador*. México, Oficina de Mariano de Ontiveros, 1814.

20 cm.— 24 p.

BN Mad (H-A 23587).

*Diario de México* (29 may. 1814).— Medina, *México* (10938).

2002. ———, *Subscripción para imprimir una obra dirigida a los insurgentes de América, y a los amantes de la Religión, de la Patria, y de las santas Casas de Ejercicios*. México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1814.

8<sup>o</sup>— 22 p. y h. final bl.— Suscrita en México a 20 jul. 1814 por Agustín Pomposo Fernández de San Salvador.

Lafragua (975).— B. Palafoxiana.— B. Bancroft.— B. Medina (2072).

- Cat. BUC.— Guzmán (4223).— Medina, México (10934).— Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.* (1145).— Ramos (1799).
2003. ———, *El modelo de los cristianos. Jesús en el Calvario y María su Madre mirándole.*  
 8º— 112 p.— s.p.i. (pero de México y de 1814).— Es obra de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, fragmento sacado de su libro las *Delicias de la sensibilidad*, que no llegó a publicarse.— V.: Ficha anterior.  
 Medina, México (10936).
2004. ———, *El modelo de los cristianos presentado a los insurgentes de América, Y una introducción necesarísima para desengaño de muchos en las actuales circunstancias, en la qual se funda el derecho de la soberanía propia del Sr. D. Fernando VII, y que se manifiestan las nulidades y vicios horribles con que los materialistas introducidos por Napoleón en las Cortes nos iban a sumergir en las llamas de un volcán, semejante a aquél en que los jacobinos sumergieron a la Francia, y del qual nos ha librado la divina providencia con la restitución del amado rey y de su soberanía, quitando todo pretexto a la rebelión. Por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de S. Salvador. México, Oficina de Ontiveros, 1814.*  
 8º— Port.— v. con dos citas del Evangelio.— Carta al Rey: México, 25 ago. 1814.— 3 p. s.f.— 1 bl.— Introducción.— 128 p., 1 h. bl.— Texto con distinta foliación 106 p.— Distribución de los 800 ejemplares, gastos, etc. y erratas, p. 107-112.  
 BNM.— Lafragua (966).— B. Medina (2074).— Museo Británico. *Catalogue Heredia* III (3375).— *Catalogue Ramírez* (2997).— *Diario de México* (1814) IV (71).— Guzmán (4213).— Medina, México (10937).— Murillo, *Bol. de la Lib.* (8767).— Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.* (1145).— Ramos (1797).— Vigil, *Catálogos...* B. Nocturna, 14a. Div., p. 221.
2005. ———, *El modelo de los cristianos presentado a los insurgentes de América, Y una introducción necesarísima para desengaño de muchos en las actuales circunstancias, en la qual se funda el derecho de la Soberanía propia del Sr. D. Fernando VII, y se manifiestan las nulidades y vicios horribles con que los materialistas introducidos por Napoleón en las Cortes nos iban a sumergir en las llamas de un volcán, semejante a aquél en que los jacobinos sumergieron a la Francia, y del qual nos ha librado la divina providencia con la restitución del amado rey y de su soberanía, quitando todo pretexto a la rebelión. Por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de S. Salvador. México, Oficina de Ontiveros, 1814.*  
 4º— Port.— 128 p.  
 B. Bancroft.  
 Cat. BUC.— Guzmán (4222).

2006. ———, *Viva el Catolicismo: Viva Fernando VII. Odio inmortal al materialismo*. México, Oficina de Ontiveros, 1814.
- 8º- 4 p. s.f.— Suscrito en México a 30 de ago. 1814, por Agustín Pomposo Fernández de San Salvador.— Es una especie de prospecto de la obra anterior.
- B. Medina (2073).  
Medina, México (10935).
2007. Fernando VII, *Carta firmada por el Rey, dirigida a la Regencia de España, comunicándole su llegada a Gerona y haber recibido del General Copóns la carta de la Regencia y los documentos que la acompañaban. Firmada en Gerona a 24 de marzo de 1814. Carta del Gral. Copóns a la Regencia comunicándole que tuvo la satisfacción de saber que nuestro amado monarca el Sr. don Fernando VII debería llegar el 20 a Perpiñán para continuar a Gerona. Haber tomado las providencias convenientes y haber situado tropas con el fin de recibir a S.M. y hacerle los honores debidos a su real persona. . . "De la Gazeta Extraordinaria de la Regencia del 29 de marzo."* Mérida de Yucatán, Oficina P. y L. de D. José Francisco Bates, 1814.
- Fol. 31 x 21.5 cm.— 1 h. imp. por un lado el 5 jun. 1814.
- Priego de Arjona, *Bibliografía Yucatanense*, p. 967.— Suárez, Mérida (38).
2008. ———, *Manifiesto que habla de la actuación política de España y de la nulidad de la Constitución y decretos de las Cortes Generales*. Reimpreso en Guadalajara, Oficina de D. José Fructo Romero, 1814.
- Fol. 26.5 x 19.5 cm.— 2 h.— Guadalajara, 4 may. 1814.— V.: *Reales órdenes. . .*
- BNM.— Lafragua (312).  
Olivera; *Impresos* (139).
2009. *Fernando VII en su trono. Canto pastoril*. México, 1814.
- Diario de México* (16 jun. 1814).
- Medina, México (10908).
2010. *El Filósofo Meridano. Periódico instructivo de Mérida de Yucatán. Viernes 1º de abril de 1814. Núm. 11*. Mérida, Oficina P. y L. de D. José Francisco Bates.
- El único ejemplar conocido es el correspondiente a esta edición.— Se sabe que se publicó en 1814 y 1815.
- AGN (*Inquisición*, v. 1318).
- López Méndez, Ricardo, *La Imprenta en Yucatán* (ed. facsimilar), p. 183-186.— Martínez Alomia, *Introducción de la Imprenta en Campeche*, p. 5.— Medina, Mérida (15).— Suárez, Mérida (43).

2011. García de Torres, José Julio, *José Julio García de Torres se congratula con sus compatriotas y hermanos los hijos de una y otra España por la feliz restitución a su trono de nuestro adorado y católico monarca el Señor D. Fernando VII*. México, Imprenta de D. José María de Benavente, 1814.  
4º– 8 p.  
Lafragua (326).– Sutro.– Museo Británico.  
*Diario de México* (16 jun. 1814).– Guzmán (1800).– Medina, México (10939).
2012. García del Valle y Araujo, José Manuel, *Novena en Glorias de Amante Arrepentida, La Gloriosa Santa María Magdalena, para alcanzar de Dios reforma de una mala vida, aumento de virtudes y feliz muerte. Dispúsola el Br. D. José Manuel García del Valle y Araujo, Presbítero Colegial de este apostólico Colegio de N.G.P.S. Pedro de esta Ciudad*. Puebla de los Ángeles, 1708 y reimpressa en dicha ciudad, 1814.  
10 x 7 cm.– Port.– v. en bl.– 23 h. s.f.  
Col. Gavito.  
*Adiciones* (591).
2013. Gil, José Mariano de, *Relación de méritos del Br. José Mariano de Gil, cura y juez eclesiástico interino de San Martín Ocoyoacac, opositor a el concurso que abrió el Illmo. Sr. Dr. Don Antonio Bergoza y Jordán. . . Arzobispo electo de México en el año de 1813*. México, 1814.  
11 p. s.f.  
Sutro.
2014. Giral, Mariano José, *El sitio de Acapulco, en 1813. Canto en octavas por D. Mariano José Giral*. México, 1814.  
*Diario de México* (18 oct. 1814).  
Medina, México (10940).
2015. Gómez Navarrete, Juan, *Arenga de Réplica que de orden de la Academia de Derecho Español, público y privado dixo el Licenciado Don Juan Gómez Navarrete Colegial en el Mayor de Santa María de todos santos, abogado de la Audiencia y de su Ilustre colegio, licenciado en la facultad de Cánones por la Universidad. . .*  
20 p.– 1 p. s.f.– s.p.i., pero de México y de 1814.  
Sutro.
2016. Gondra, José Mariano de, *Novena en honra del Santo Martyr Hipólito, Patrón especialísimo de México, y Abogado contra la peste*.

*Compuesta por el Padre José Mariano de Gondra, de la Compañía de Jesús.* Reimpresión en México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

16º– Port.– v. en bl.– 26 p. s.f., pero falta alguna al fin.

B. Medina (81).

Medina, *México* (10941).

2017. González Hermosillo, José María. “Don José... Como el hombre nada puede...”

Bando dado en la Comandancia General de Nueva Galicia el 6 jul. 1814, sobre pasaportes, indultos y penas a los infractores de éstos.

Hdez. y D. v (160).

2018. González Díaz, Bernardo, *Sermón de gracias por la restitución de Fernando VII al trono. Por Fr. Bernardo González Díaz, del Orden de S. Agustín.* México, 1814.

4º– Beristáin equivoca la fecha: 1814 por 1815.

Beristáin II, p. 41.– Medina, *México* (10942).

2019. Guerra, José Benito, *Oración que de orden de la Academia de Derecho Español, público y privado dixo el Lic. D. José Benito Guerra abogado de las audiencias de Nueva España y Nueva Galicia, individuo sinodal, tesorero de su ilustre colegio fiscal de los cuerpos nacionales de Artillería e Ingenieros, Secretario y académico de mérito de la misma Academia.*

30 p.– s.p.i., pero de México y de 1814.

Sutro.

2020. Gutiérrez del Mazo, Ramón, “Don Ramón Gutiérrez del Mazo, Intendente de esta Capital, y su Provincia, Juez Conservador de los Propios y Rentas de esta N.C. y Comisionado del Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja, en quien por Reales Órdenes ha recaydo el mando político Superior de todo el Reyno... Por quanto en la Real Orden de 24 de Mayo del presente año se sirvió el Rey nuestro Señor, mandar que las Elecciones de los Ayuntamientos...”

Fol. 31 x 43 cm.– 1 h. imp. por un lado a dos cols. en papel azulete.– México, 12 oct. 1814.– Real orden sobre elecciones de los Ayuntamientos. Se nombrarán 2 alcaldes, 8 regidores y 1 síndico procurador para renovar la mitad del Ayuntamiento. Los veinticinco electores se distribuirán en las parroquias y juntas.

Condumex (352. 72. v.A./34292).

2021. Hoz, Juan José de la, *Reglamento de derecho baxo el cual, debe hacer el comercio libre en esta provincia de Yucatán, con las potencias amigas y neutrales, adoptada por la Excm. diputación de ella: mandado observar por el Señor intendente Geje Superior Político, en decreto de 6 de abril de 1814 en el entretanto determina el supremo gobierno de la Nación.* Mérida, Oficina Constitucional y del Gobierno por D.J.F. Hidalgo, 1814.

12 p.— El reglamento fue formado por el intendente electo Juan José de la Hoz; suscrito por Pedro Manuel Escudero como secretario de la Diputación provincial y aprobado por Manuel Artazo. Suárez, *Mérida* (44).— Menéndez, Carlos R., *Libros y folletos centenarios*, p. 42.

2022. *Indulgencias que goza la Santa Escuela de Cristo de N. P. S. Agustín de México: Recopiladas de las constituciones y varios decretos e indultos apostólicos que constan en el archivo de dicha Santa escuela. Impreso a expensas de los hermanos de ésta, para provecho de los hermanos presentes y futuros: y para que tengan alivio las benditas almas del purgatorio.* México, Casa de Don José de Benavente, 1814.

16º— Port.— v. en bl.— 7 h. s.f.

B. Andrade.

Medina, *México* (10909).

2023. *Indulgencias plenarias perpetuas, Que todos los años pueden ganar los Frayles Menores, las Monjas de su Orden, los Hermanos del Tercer Orden de N. S. P. S. Francisco, los Cofrades de la Cuerda, y los demás que gozan de sus privilegios y gracias.* Reimpresas en la Puebla, Casa de Don Pedro de la Rosa, 1814.

16º— Port.— v. con un escudo de la orden franciscana, grabado en madera.— 13 p. s.f. y final bl.

B. Medina (319 c).

Medina, *Puebla* (1602).

2024. *Instrucción formada para ministrar la vacuna, como único preservativo del contagio de las viruelas, y en defecto de su fluido inocular con el pus de ésta; del modo de conocer y distinguir las calidades de las naturales, y el método de curarlas.* Impresa de orden del Exmo. Señor Don Félix María Calleja. Virey, Gobernador y Capitán General de esta N.E. a consulta de la Junta superior de Sanidad, y a costa de los fondos públicos, para repartirla por todo el distrito del vireynato a beneficio de la salubridad de los pueblos. México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1814.

4º— Port.— v. en bl.— p. 3-25 y final bl.

BPEJ (*Misc.* 175, 13).— Condumex (614. 572 jun./9039).— Lafragua (702).— Suro (dice 1813).— B. Medina (3076).— BN Mad (H-A 25794).— Museo Británico.  
Dorantes I, p. 289.— Medina, México (10910).

2025. Itta y Parra, Bartolomé Felipe de, *Semana Santa, o Septenario devoto, para que las Almas celebren y adoren con su Madre la Católica Iglesia, a la preciosísima Sangre, que para nuestra Redención derramó N.S. Jesucristo. Espiritual ejercicio. Que se ha de practicar siete días, en honra de los siete derramamientos de esta preciosísima Sangre. Dispuesto Por el Dr. y Mtro. D. Bartolomé Felipe de Itta y Parra, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana de México.* Reimpresa en México, Oficina de Valdés, 1814.

8º— Port.— v. en bl.— p. 3-43 y 2 bl. al fin.

B. Andrade.

Medina, México (10943).

2026. Jesús María, Domingo de, *Monte de Piedad y Concordia Espiritual, Instituida con los merecimientos de muchos Siervos de Dios, en socorro de las necesidades de las almas que los necesitan. Ordenada por el Venerable Padre Fr. Domingo de Jesús María, General de los Carmelitas descalzos de la Congregación de Italia, Baxo del amparo de la Reyna de los Ángeles. Y aprobada por la Santidad de Gregorio XV, con muchas indulgencias.* Reimpreso en México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1814.

8º— Port.— v. en bl.— 22 p.

B. Medina (2069).

Medina, México (10944).

2027. Lara, Nicolás de, *Novena para implorar los auxilios sobrenaturales de Dios, y venerar la adorable Sangre de Nuestro Redentor Jesucristo. Compuesta por el R. P. L. Fr. Nicolás de Lara religioso agustino: obra póstuma, que a solicitud de otro religioso da a luz el Sr. D. Joaquín de Aldana.* México, Imprenta de D. José María de Benavente, 1814.

8º— Port.— v. en bl.— p. 3-33. s.f. y final bl.— V.: *Devocionario...*

B. Medina (2070).

Beristáin I, p. 133.— Medina, México (10945).

2028. Lasso, José María, *Copia de los artículos del Reglamento general que formó la Junta de Dirección de subvención temporal de guerra y diez por ciento de casas a 11 de Diciembre de 1813, y aprobó la Junta Superior en acuerdos de 18 de Febrero y 5 de Octubre del presente año, respectivos a los Administradores de Provincia y de Partido, y de las Instrucciones también aprobadas para formación de*

*Padrones y gobierno de las Juntas particulares de conferencia sobre el Derecho de subvención, con las reformas a que ha dado lugar la experiencia.*

4º- 11 p. s.f. y final bl.- Suscrita en México a 15 dic. 1814.

B. González Obregón.  
Medina, México (10946).

2029. Lavalle, José Antonio de, *Oraciones y meditaciones para asistir con devoción y respeto al Santo Sacrificio de la Misa, y para recibir con la debida reverencia los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Eucaristía. Traducidos del francés Por Don José Antonio de Lavalle.* México, Oficina de Jáuregui, 1814.

12º- Port. orl.- v. en bl.- 328 p.- Índice 3 p. s.f. y final bl.

B. Medina (2060).  
Medina, México (10947).

2030. Linares, Miguel Ignacio, *Ordo in recitatione Divini Officij, et celebratione Missarum juxta rubricas Brebriarj. Missalisque Romani a Venerabili Clero Saeculari quotidie servandus Pro Anno Domini M.DCCC.XV. Dispositus Per Michaellem Ignatium Linares, Coeremoniarum Magistrum.* México, Imprenta de D. María Fernández de Jáuregui.

8º- Port.- v. en bl.- 72 p. s.f.- En la penúltima h. la licencia del Ordinario de Puebla: 24 may. 1814; y la del comisario de Cruzada: 11 may. 1814.

B. Medina (2086).  
Medina, México (11069).

2031. López Rayón, Ignacio, *Proclama.* "El Licenciado Don Ignacio López Rayón, Capitán General de los Ejércitos. . ." Imprenta Nacional del Sur.

7 p.- Dada en el cuartel general de Huajuapán, 1 mar. 1814.  
Lafragua (312).

2032. ———, Bando sobre moneda de cobre.

Dado en Zacatlán a 1 jul. 1814.  
Hdez. y D. VI (1264).

2033. ———, "El Lic. D. Ignacio López Rayón. . . Conciudadanos: El cielo compadecido. . ."

Dada en el cuartel general de Zacatlán, 18 jul. 1814.- Anuncia la alianza y confederación con los angloamericanos.

AGI (Estante 136, cajón 7, leg. 9, 147).

Hdez. y D. v (164).— Torres Lanzas (4471).

2034. ———, Exposición de D. Ignacio López Rayón ante el Congreso Nacional Americano refutando las acusaciones que hace de su conducta el Lic. Rosainz.

Dada en el cuartel general de Zacatlán, 6 ago. 1814.

Hdez. y D. v, p. 588-594.

2035. ———, Proclama de Ignacio López Rayón a los europeos habitantes de América.

Dada en el cuartel general de Zacatlán, 19 ago. 1814.— Hace historia de lo sucedido desde la prisión de Fernando VII y formula cargos a su conducta contra los insurrectos. Invita a unirse a los rebeldes.

AGI (Estante 136, cajón 7, leg. 9, 150).

Hdez. y D. v, p. 610-613; vi, p. 236-239.— Torres Lanzas (4516).

2036. López Ruiz, Santiago José, *La insurrección sin excusa o sea discurso doctrinal sobre la obediencia debida al Soberano y a sus magistrados. Compuesto Por Don Santiago José López Ruiz, Cura propio, Vicario Juez eclesiástico de la doctrina de Tauca, provincia de Conchucos, en el arzobispado de Lima, y después Canónigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana. Tercera edición aumentada con notas alusivas al estado presente.* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

4º— Port.— v. en bl.— Prólogo de los editores p. III-XXXV.— 1 bl.— 68 p.

BNM.— Lafragua (935).— Sutro.— B. Bancroft.— B. Medina (3075).— Museo Británico.

*Catalogue Andrade* (3052).— *Diario de México* (16 jul. 1814).— Guzmán (3893, 4289).— Hdez. y D. v (204).— Medina, México (10949).

2037. Márquez, Agustín Antonio, *Modo de Examinar la Conciencia Según se práctica en las Santas Casas de Ejercicios y Asimismo método de prepararse, comenzar y finalizar la Oración mental. Dispuesto por el Padre Agustín Antonio Márquez de la Compañía de Jesús. Reimpresa en la Puebla, Imprenta de D. Pedro de la Rosa, 1814.*

9.5 x 7 cm.— Port.— v. con un grab., en madera, de S. Ignacio.— 15 h. s.f.

Col. Gavito.

*Adiciones* (592).

2038. Martínez Illescas, Domingo, *Piadosa devoción en que por nueve días continuos se pide a Dios el alivio y consuelo de las santas afligidas y*

*atormentadas Almas que en el Purgatorio penan. Dispuesta por el Doctor Don Domingo Martínez Illescas. Canónigo de la Insigne Colegial de Lorca. Dióla a luz en Guadaluaxara El Dr. Don José Martín Flores Alatorre, Chantre que fue de la santa Iglesia de Durango. Para beneficio de los fieles vivos y difuntos y se reimprime en México. A solicitud de un eclesiástico deseoso de propagar tan importante devoción. México, Imprenta de Benavente, 1814.*

8º— Lámina grabada en cobre por Araoz.— Port.— v. con la concesión de indulgencias.— p. 3-32.— Tercera edición.

B. Medina (2064).

Medina, México (10950).— Osore, *Noticias I*, p. 236.

2039. Merch, Jorge Teodoro de, *Breve compendio de la muerte del Papa Pío VI Por el General Jorge Teodoro de Merch, natural de la Provincia de Suavia en Alemania; dedicado a la Nación Española*. Reimpreso en México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

4º— 16 p.

Sutro.— Museo Británico.

Medina, México (10951).

2040. Mérida, Junta de la libertad de imprenta, *Junta Censoria*. Mérida de Yucatán, Oficina P. y L. de D. José Francisco Bates, 1814.

Fol.— 1 h. imp. por un lado.— Proclama de la junta de la libertad de imprenta, ofreciendo defender la Constitución política de 1812.

AGI.

*Enciclopedia Yucatanense III*, p. 157 (facs.).— Medina, Mérida (17).

2041. Mexías y Reynoso, Gaspar, “Nos el Licenciado D. Gaspar Mexías y Reynoso, Colegial antiguo del Eximio de San Pablo de esta Ciudad, y del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, Juez de Testamentos Capellanías y Obras pías Provisor y Vicario Capitular de este Obispado sede vacante, Juez Exactor por S.M. Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y del Indulto de carnes, Privativo Subcolector de Medias Anatas, y Mesadas Eclesiásticas en este Obispado, y Juez Comisionado Executor, y Colector de los dos últimos Subsidios Eclesiásticos en esta Diócesis, &c. Siendo llegado el tiempo de que se publique la Santa Bula de la Cruzada de Vivos, Difuntos, Composición y Lactinios correspondiente al bienio de mil ochocientos catorce y mil ochocientos quince, . . .”

Fol.— 2 h. s.f.— Puebla, 5 feb. 1814.

B. Palafoxiana.

Medina, Puebla (1603).

2042. México, Academia Nacional de Derecho Español de, *Solemne acción de gracias que la Academia de Derecho Español, público y privado de la capital de México da al Supremo Congreso de las Cortes generales y extraordinarias, por haber dictado la Constitución política de la Monarquía española. Celebrada el día 15 de Marzo de 1813. En la Aula mayor del colegio más antiguo de San Pedro, y San Ildefonso*. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

4º- Port.- v. en bl.- Dedicatoria al virrey Calleja del presidente de la academia Juan José Barberi: México, 9 jun. 1813, 1 p.- 1 bl.- A las Cortes, el mismo Barberi, 7 p. s.f.- 1 bl.- Oración que dijo el licenciado Benito José Guerra, portada.- v. en bl.- 47 p.- 1 bl.- Arenga de réplica del licenciado Juan Gómez Navarrete, port.- v. en bl.- p. 51-70.- Erratas, 1 p.- 1 bl.

BNM.- Sutro.- B. Bancroft.- Museo Británico.

Cat. BUC.- Guzmán (3844).- Medina, *México* (10918).- Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.* (1125).- Ramos (28).- Vigil, *Catálogos...* B. *Nocturna*, 14a. Div., p. 233.

2043. ———, *Exercicio literario que la Academia Nacional de Derecho Español público y privado de México tuvo el día 22 de Noviembre de 1813, y dedicó Al Illmo, Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán. Obispo de Oaxaca y Arzobispo electo de esta Capital, &c.* México, Imprenta de D. Manuel Antonio Valdés, 1814.

4º- Port.- v. en bl.- Advertencia, 1 p.- 1 bl.- Dedicatoria del presidente de la academia Juan José Barberi, 1 p.- 1 bl.- 52 p.- 1 p. de erratas.- Final bl.- Se encuentra también una composición poética de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador y un soneto.

Sutro.- B. Bancroft.- Museo Británico.

Guzmán (3843).- Hdez. y D. v (93).- Medina, *México* (10907).

2044. ———, *Proyecto de reforma de algunos de los Estatutos de la Academia de Derecho Español de México*. México, 1814.

*Diario de México* (7 jul. 1814).

Medina, *México* (10915).

2045. Morales, José, *Directorium pro divini officii recitatione, et missarum celebration. Juxta Rubricas Brebiarii. Missalisque Romani, atque Sacrorum Rituum Congregationis novissima Decreta. A Benerabil Clero Caeculari Diocesis Mexicanae quotidie servandum anno Domini MDCCCXV. Dispositum a Presb. Josepho Morales, hujus S. Metropolit. Ecclesiae primo Sacrarum Ceremoniarum Magistro ejusdemque Chori Capellano*. México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui.

8º- Port.- v. en bl.- 59 h. s.f., con el v. de la última en bl.

- B. Andrade.  
Medina, México (11071).
2046. Morelos, José María, Bando suscrito en el Cuartel Generalísimo en el campo donde era Acapulco, el 26 mar. 1814 por José María Morelos dirigido a los americanos participándoles que el Supremo Congreso dispuso se abandonase la fortaleza de Acapulco.  
AGI (Estante 136, cajón 7, legajo 9, 42).  
Torres Lanzas (4377).
2047. Navarro y Noriega, Fernando, *Catálogo de los curatos y misiones que tiene la Nueva España en cada una de sus diócesis, o sea la división eclesiástica de este reyno que ha sacado de las constancias más auténticas y modernas don Fernando Navarro y Noriega*. México, 1814.  
Este *Catálogo* debe ser el mismo que el de 1813.— V.: 1813.  
*Diario de México* (30 jun. 1814).  
Medina, México (10952).
2048. Nieremberg, Juan Eusebio, *Afición y amor de Jesús, que deben tener sus redimidos. Por el P. Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús*. México, Imprenta de Ontiveros, 1814.  
8º— Port.— v. en bl.— 4 h. prels, s.f. con el “prólogo a las almas devotas”.— 171 p.— Índice, 4 p. s.f.  
Sutro.— B. Medina (2061).  
Medina, México (10953).
2049. *Noticias del Reyno. Que se publican de orden superior...* Mérida, Imprenta Constitucional y del Gobierno al cargo de D. Manuel Anguas.  
Fol. 30 x 20 cm.— Mérida a 22 abr. 1814.— Imp. en una sola cara. Se refieren a la ocupación de Oaxaca en marzo de 1813 por las tropas realistas.  
Suárez, Mérida (45).— Priego de Arjona, *Bibliog. Yucatanense*, p. 967.
2050. *Novena. A honor y culto, del Dulcísimo Misterio de la Purísima e Inmaculada Concepción de María Santísima Nuestra Señora. Dispuesta. Por un afecto de la misma soberana Reyna, religioso del real, y militar orden de nuestra señora de la Merced, de esta ciudad de México. Impresa con las licencias necesarias, a expensas de la muy ilustre Archicofradía que con el propio soberano título está fundada en el mismo sagrado convento*. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.  
8º— Lámina en cobre.— Port.— v. en bl.— p. 3-30.— p. con la indicación del lugar en que se vendía la novena, y la final en bl.

- B. Medina (2055).  
*Diario de México* (25 oct. 1814).— Medina, México (10911).
2051. *Novena a la Gloriosa Madre de la Siempre Virgen María, Y Soberana Abuela de Jesuchristo Nuestro Redentor, Señora Santa Ana. Reimpresa a expensas de una Señora devota de la Santa.* Puebla de los Ángeles, Casa de Don Pedro de la Rosa, 1814.  
9.5 x 7 cm.— Port.— v. en bl.— 21 h. s.f.  
Col. Gavito.  
*Adiciones* (588).
2052. *Novena a la gloriosísima Redentora María Santísima Nuestra Señora. Coronada reina de la Merced, o misericordia. Que se venera con especial devoción en el Sagrario de la Sta. Iga. Catedral de Mérida de Yucatán, en que está erigida canónicamente su cofradía. Con superior permiso. Reimpresa a solisitud de los hermanos mayores, D. Pedro Cepeda y D. Luis Rodríguez Correa, curas rectores de dicha Sta. Iglesia.* Mérida, Oficina del cargo de D. Andrés Martín Marín, 1814.  
10 x 7.5 cm.— 29 p.  
Ex-Colección Suárez.  
Suárez, Mérida (46).
2053. *Novena al taumaturgo seráfico San Antonio de Padua. Sacada del Compendio de su Vida que escribió el Padre Maestro Fr. Antonio Ambrosio Arada Moxica del Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos.* Reimpresa en Guadalajara, Oficina de Don José Fructo Romero, 1814.  
16º.— Port.— v. con una estampa en madera.— 30 p. s.f.  
B. Medina.  
Igúñiz, *La imprenta* (178).— Medina, *Guadalajara* (86).
2054. *Novena. De la Emperatriz de Cielo y Tierra, que con el título de Reyna de los Ángeles Venera la Ciudad de Guadalaxara en el Convento de Religiosos Observantes de N.S.P.S. Francisco de Asís. Dispuesta y ordenada Por un Religioso del mismo Convento.* Reimpresa en Guadalajara, Oficina de Don José Fructo Romero, 1814.  
16º.— Port.— v. en bl.— 1 h. con un grabado en cobre de la Virgen con el Niño.— 15 h. s.f., con la v. de la última en bl.  
B. particular Medina.  
Igúñiz, *La imprenta* (179).— Medina, *Guadalajara* (84).
2055. *Novena en honor del Gloriosísimo Príncipe S.S. Miguel. Dispuesta Por un Sacerdote del Arzobispado de México.* Reimpresa en Guadalajara, Oficina de Don José Fructo Romero, 1814.

- 16º– Port.– v. con una estampa en madera.– 34 p. s.f.  
B. Medina.  
Iguíniz, *La Imprenta* (180).– Medina, *Guadalajara* (85).
2056. *Novena en honor del santo monge, humilde sacerdote, y glorioso mártir de Jesuchristo San Fandila. Dispuesta especialmente para que los Labradores alcancen de Dios por su intercesión, liberte sus sementetas [sic] de la temible plaga del granizo.* Puebla, Imprenta de D. Pedro de la Rosa, 1814.
- 16º– Lámina del santo grabada en cobre.– Port.– v. con el comienzo del texto, que tiene 15 p. más s.f.– h. final bl.  
B. Medina (538).  
Medina, *Puebla* (1604).
2057. *Novenario a la Emperatriz de cielos y tierra María Santísima Madre de Dios y Señora nuestra, baxo el dulce Título del Carmen. Impreso con la correspondiente licencia a expensas de su devota Cofradía.* Mérida de Yucatán, Oficina Constitucional y del Gobierno de Don José Fernández Hidalgo, 1814.
- 9 x 7 cms.– 69 p.  
Ex-Colección Suárez.  
Suárez, *Mérida* (47).
2058. “Nugagá”, *Palos al Pensador Mexicano o reflexiones sobre el Pensamiento extraordinario del 26 de Enero de 1814.* México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1814.
- 4º– 7 p. s.f. y final bl.– Suscrito por “Nugagá”.  
Sutro (D.G. Roll 2).– B. Medina (3342).– Hem. Mun. Mad (A/358).  
*Diario de México* (15 feb. 1814).– *Gazeta del Gobierno de México* v. p.196.– Medina, *México* (10914).
2059. *Ofrecimiento de la Corona de los Desagravios de Nuestra Señora, que para Martes y Viernes de la Semana, consagra a las almas devotas un Religioso de nuestro Seráfico Padre San Francisco.* México, Oficina de Doña María Fernández Jáuregui, 1814.
- 16º– Estampa de la Dolorosa, grabada en madera.– Port.– v. en bl.– 25 p. s.f. y final bl.  
B. Medina (52).  
Medina, *México* (10913).
2060. *Ofrecimiento de la Preciosísima Sangre de Christo Nuestro Redentor. Rosario De los Sagrados Misterios de nuestra Redención. Y devoción*

- al Dulcísimo Nombre de Jesús*. Reimpreso en la Puebla de los Ángeles, 1814.
- 16º- Port.- v. con la estampa, en madera, de la Crucifixión.- 30 p. s.f.  
B. Medina (544).  
Medina, Puebla (1605).
2061. Onís, Luis de, *Triunfo de la virtud y el patriotismo*.  
Proclama que remite al virrey Félix María Calleja el 10 sep. 1813, publicada en Filadelfia en ago. de ese año. Calleja dispuso el 14 ago. 1814 que se reimprimiese y circulase.  
AGN (*Operaciones de Guerra* 739, f. 378-385).
2062. Orruño Irasusta, José María, *Sermón panegírico moral predicado en la Santa Iglesia Metropolitana de México la Dominica cuarta de Adviento del año de 1813, en la función anual que de orden del Supremo Consejo de Castilla se celebra para desagruar a Jesucristo Sacramentado de las injurias con que fue insultado por las tropas alemanas por el R.P. Predic. Fr. José María Orruño Irasusta y Uranga, hijo de la provincia de San Diego de México de religiosos descalzos de N.S.P. San Francisco*. México, Imprenta de D. José María de Benavente, 1814.
- 4º- Port.- v. en bl.- 5 h. prels. s.f.- 27 p. y final bl.  
BPEJ (*Misc.* 310, 12).- Sutro.- B. Palafoxiana.- BN Mad (H-A 25726).  
*Catalogue Andrade* (2611).- *Diario de México* (1º feb. 1814).- Dorantes II, p. 89-90.- *Gazeta del Gobierno de México* v, p. 168.- Medina, México (10954).
2063. ———, *Sermón panegírico moral, predicado en esta santa metropolitana iglesia de México, el día 2 de febrero de 1814, en la festividad de la Purificación de la Santísima Virgen: por el R.P. predicador F. José María Orruño Irasusta y Uranga, hijo de la provincia de San Diego, de menores descalzos de nuestro padre San Francisco*. México, Imprenta de D. José María de Benavente.
- 4º- Port.- v. en bl. 3 h. prels. s.f.- 25 p. y final bl.- México, 7 feb. 1814.  
BPEJ (*Misc.* 310, 10).- B. Andrade.- B. Medina (3073).- B. Palafoxiana.  
Beristáin II, p. 369.- *Catalogue Andrade* (2610).- *Diario de México* (23 feb. 1814).- Dorantes II, p. 89.- *Gazeta del Gobierno de México* v, p. 228.- Medina, México (10955).
2064. Pordio, Manuel, *Sermón que en la solemne acción de gracias celebrada el día 14 de Agosto por la abolición de la llamada Constitución*

*Política de la Monarquía Española decretada en Valencia a 4 de mayo de este presente año por nuestro amado soberano el Señor D. Fernando 7º, Predicó el Presbítero D. Manuel Pardo en la Santa Iglesia Catedral de Mérida, al gremio de artesanos ante el M.I. y V. Señor Presidente y Cavildo, con asistencia de todos los Religiosos y Corporaciones. Mérida, Oficina del Gobierno, 1814.*

21 x 14 cm.— 3 h., s.f. y 6 p.

Suárez, Mérida (48).

2065. *Pasquín.*

Papel impreso aparecido en Querétaro en la mañana del 10 jul. 1814.

Hdez. y D. VI, p. 224-225.

2066. Pérez de León, José Antonio, *Modo de aplicar las milagrosas cedulitas de María Inmaculada a los enfermos y parturientas. Adornado con tres exemplitos. e Indulgencias concedidas a las mismas. Dispuesto Por el Alférez de Milicias Don José Antonio Pérez de León, Escribano del Rey Nuestro Señor.* Reimpresión en México, Oficina de Valdés, 1814.

16º— v. en bl.— p. 5-14 y 2 h. bl., una al principio y otra al fin.

B. Medina (54).

Medina, México (10956).

2066. Piamonte, Tomás, *Los siete Dolores de María Santísima Nuestra Señora, ponderados en siete pláticas, para el Septenario Doloroso. Su autor el P. Fr. Tomás Piamonte religioso Francisco descalzo, predicador misionero, lector de Teología, y ex-definidor en la Provincia de S. Juan Bautista del reyno de Valencia.* Impreso en Valencia, y por su original Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

8º— Port.— v. en bl.— 2 h. s.f.— 159 p., con dos *imprimatur* al pie de la última.— p. bl.— Con nueva portada y foliación:

— *Septenario, y ejercicio espiritual de María Santísima de los Dolores, Patrona y Protectora de las Misiones que hace el Colegio de Misioneros descalzos de N.S.P. San Francisco de la Provincia de San Juan Bautista, fundado en el Monte de la Villa de Beniganim. Dispuesto por Fr. Tomás Piamonte Misionero en dicho Colegio.*

— v. con una décima y concesión de indulgencias.— 47 p.

B. Medina (2075).

Medina, México (10957).

2067. Quevedo y Chiesa, José de, “D. José de Quevedo y Chiesa, brigadier de la Armada. . . Fieles habitantes de esta ciudad.”

- Fol.— 1 h. imp. por un lado.— Bando dado en Veracruz a 29 jul. 1814, que anuncia la vuelta de Fernando VII al trono.  
AGI.  
Medina, *Veracruz* (18).
2068. ———, “D. José de Quevedo y Chiesa, . . . A los disidentes de su Provincia.”  
Fol.— 1 h.— Proclama suscrita en Veracruz a 14 ago. 1814.— 1 h. con una real orden de 24 may. del mismo año para que se nombren diputados a Cortes.  
AGI.  
Medina, *Veracruz* (19).
2069. ———, “D. José de Quevedo y Chiesa, Brigadier de la Real Armada Gobernador militar y político e Intendente de esta Ciudad y su Provincia. . . Fieles habitantes de Veracruz.”  
Fol.— 1 h. imp. por un lado.— Bando suscrito en Veracruz a 18 ago. 1814.— Autoriza ciertos regocijos con motivo de la vuelta de Fernando VII al trono.  
AGI.  
Medina, *Veracruz* (20).
2070. Quintana, José Matías, *Alcance al Sabatino núm. 30. Manifiesto de la conducta política que he observado desde 2 de Julio de 1808 que llegó a esta capital la infausta noticia de la cautividad de nuestro Soberano, el Sr. D. Fernando 7º hasta el 24 del corriente que se publicó su Real decreto de 4 de mayo*. Mérida, Imprenta del Gobierno al cargo de don Manuel Anguas, 1814.  
Fol.— 1 h.— Suscrito por José Matías Quintana.— V.: *El Sabatino; Clamores de la fidelidad americana* (1813-1814).  
AGI.  
Medina, *Mérida* (20).
2071. Quixano, [Manuel María], el doctor, *Discurso sobre la insurrección de América, que escribía el Dr. Quixano, secretario que fue del Gobierno Revolucionario de Quito*. Reimpreso en Guadalajara, Oficina de D. José Fructo Romero, 1814.  
4º— Port.— v. en bl.— 2 h. con el oficio del gobernador de Guayaquil al virrey y la carta de Quixano al gobernador de 16 abr. 1813.— 35 p.— 1 bl.— Certificación de fray José Baydal: 21 de may. de 1813, 1 h. s.f.  
BPEJ (*Misc.* 4, 2; 5, 1; 95, 2; 139, 5; 172, 19).— B. Agustinos de Valladolid.— B. Bancroft.— B. Medina.

- Cat. BUC.— Dorantes I, p. 10, 11, 156, 229, 286.— *Gaceta del Gobierno de México* v, p. 368.— Guzmán (3442).— Iguíniz, *La imprenta* (176).— Medina, *Guadalajara* (87).— Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.* (1432).— Ramos (3875).
2072. ———, *Discurso sobre la insurrección de América que escribía el Dr. Quixajo, secretario que fue del Gobierno revolucionario de Quito*. Reimpreso en México, Oficina de D. José María de Benavente, 1814.  
4º— Port.— v. en bl.— Prels., 1 h.— 18 p.— 1 p. para la certificación de fray José Baidal.— Final bl.  
Sutro.— B. Bancroft.  
Guzmán (3343).— Medina, *México* (10959).
2073. *Real orden sobre instrucción de arreglo económico político de Ayuntamientos constitucionales*. México, 1814.  
8º— Impreso por Don Francisco Dimas Rangel.  
*Diario de México* (4 may. 1814).  
Medina, *México* (10916).
2074. *Reales órdenes*.  
Fol.— 1 h.— Reimpresión hecha en Mérida de varias reales órdenes dirigidas al gobernador de Yucatán en 1814.  
AGI.  
Medina, *México* (18).
2075. *El Redactor Mexicano. Periódico aventurero*. México, Imprenta de D. José María de Benavente.  
4º— 224 p.— Forman la colección 31 números de 8 p., menos los 1, 12, 15, 18, 21 y último, que tienen 12, y el 20, que sacó 50. No consta cuándo salió a la luz pública el primero, pero el segundo la vio el 29 ago. 1814 y el último el 16 jun. del año siguiente.— Al final se publicó en intervalos muy irregulares.  
Lafragua (187).— AGI (*Periódicos* 12/11 año 1814).— Austin.— Hem. Mun. Mad (AM 4/4 Nº 762 bis).— Museo Británico.— Yale.  
*Diario de México* (30 ago. 1814).— *Gazeta del Gobierno de México*, v, p. 969.— Medina, *México* (10906).
2076. *Reglamento de la Academia de Ilustración de señoritas*. México, 1814.  
*Diario de México* (11 mar. 1814).— Medina, *México* (10917).
2077. *Relación de las fiestas con que en la ciudad de Guadalaxara, capital del Reyno de la Nueva Galicia en la América Septentrional se celebró la libertad y regreso de nuestro amado Soberano el señor Don Fer-*

- nando VII a la capital de sus dominios.* Guadalajara, Oficina de Don José Fructo Romero.
- 4º– 30 p. sin portada.– Guadalajara, nov. 1814.  
BPEJ (*Misc.* 4, 6; 95, 7).– B. Juan B. Iguíniz (CESU-UNAM).– Lafragua (541).– B. Agustinos de Valladolid.  
Dorantes I, p. 10, 157.– Iguíniz, *La imprenta* (181).– Medina, *Guadalajara* (88).
2078. *Relación de méritos y ejercicios literarios de D. José Ma. Sánchez y Lara.* México, 1814.
- 28 p.  
BPEJ (*Misc.* 84, 8).  
Dorantes I, p. 139.
2079. *¿Los Reyes son puestos por Dios en la tierra?* Reimpreso en México, Casa de D. José María de Benavente, 1814.
- 8 p.  
Sutro (A.G. Rollo 1/ P.M. I: 34).
2080. Rius, José, *Devoto quinario con que se excita a la piedad cristiana a venerar las Llagas del S.P.S. Francisco, para alcanzar por su intercesión favores de cuerpo y alma. Compuesto por el R.P. Fr. José Rius, ex lector, y maestro de estudiantes, en el colegio de San Buenaventura de Barcelona.* México, Imprenta de Don José María de Benavente, 1814.
- 12º– Port.– v. con una estampa en madera.– p. 3-48.  
B. Medina (2063).  
Medina, *México* (10960).
2081. Robledo, Miguel, *Novena en reverente culto y obsequio del Gloriosísimo San Roque Confesor, admirable portento en todas las virtudes, y antídoto celestial en qualquier venenosa mortal peste. Dispúsola el Br. D. Miguel Robledo.* Puebla de los Ángeles, Imprenta de Don Pedro de la Rosa, 1814.
- 16º– Port.– v. con la estampa, en madera, del santo.– 30 p. s.f.  
B. Medina (543).  
Medina, *Puebla* (1606).
2082. Rodríguez, José, *Novena sagrada que la devoción de las niñas del Colegio de la Caridad, consagra a la Reyna de los Angeles y Madre Purísima de Jesús María Santísima de la Caridad. Dispuesta por el R.P. Fr. José Rodríguez, religioso agustino.* México, Imprenta de D. José María de Benavente, 1814.

- 8º- Port.- v. en bl.- p. 3 s.f.- 39 p. y final bl.  
B. Medina (2067).  
Medina, México (10961).
2083. Rojas y Andrade, Francisco, *Sermón de gracias por la restitución a su trono del Sr. D. Fernando VII. Por Fr. Francisco Rojas y Andrade*. México, 1814.  
4º- Beristáin equivoca la fecha: 1814 por 1815.  
Beristáin III, p. 59.- Medina, México (10962).
2084. Ruiz de Cabañas, Juan Cruz, Circular a todos los curas párrocos de las ciudades y villas del obispado de Guadalajara sobre el establecimiento de cementerios fuera de los poblados.  
2 p.- Guadalajara, 1814.  
BPEJ (*Misc.* 774, 4).  
Dorantes III, p. 333.
2085. *El Sabatino. Periódico instructivo y crítico de Mérida de Yucatán... Sábado 29 de enero de 1814. N. 5*. Mérida, Oficina Constitucional y del Gobierno de D.J.F. Hidalgo, 1814.  
Fol. 14 x 24 cm.- 4 p.- Permite precisar que este periódico comenzó a publicarse el sábado 1 ene. 1814.- El núm. 32 salió el 6 ago. y el núm. 37 el 10 sep.- Se publicaba los sábados.- V.: Quintana, *Alcance al Sabatino...*  
B. Carrillo y Ancona.- AGI.  
Medina, Mérida (19).- Suárez, Mérida (49).
2086. San Bartolomé, José de, *Apología del Santo Tribunal de la Inquisición en la memorable historia del Illmo. Fr. Bartolomé Carranza, por Fr. José de San Bartolomé, carmelita*. Reimpreso en México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1814.  
4º- Port.- v. en bl.- 44 p.- 2 p. s.f.  
BNM (*Miscelánea Eclesiástica v*).- Lafragua (540).  
Vigil, *Catálogo... 4a. Div. Jurisprudencia*, p. 491.
2087. ———, *El duelo de la Inquisición: o pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles. Por la extinción de tan santo y utilísimo Tribunal. Compuesto por el R.P. Fr. José de S. Bartolomé Carmelita Descalzo. Contiene tres discursos. El Primero: justifica el sentimiento de los dolientes. El Segundo: responde a las razones con que se les ha querido alucinar. El Tercero: los consuela con la esperanza de que resucitará. Últimamente, van añadidas varias notas crítico-morales, relativas al tiempo: y una disertación histórico-legal sobre la memorable historia del Illmo. Sr.*

- D. Fr. Bartolomé Carranza. Arzobispo de Toledo.* México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.
- 4<sup>o</sup>– Port.– v. con dos epígrafes.– 9 h. prels. s.f.– Introducción, 7 p. s.f. y 1 bl.– 245 p. y 1 bl. al fin.
- Apología del Santo Tribunal de la Inquisición en la memorable historia de Ilustrísimo señor D. Fr. Bartolomé Carranza, etc.*— Port.– v. en bl.– 44 p. de nueva foliación.– Erratas, 1 h. s.f.
- BNAH (II-1-23).– BNM.– Condumex (272.72 SAN./19712, 001026).– Lafragua (540).– Sutro.– B. Medina (2684).– BN Lima.
- Beristáin I, p. 141 (como dos obras por separado).– *Catalogue Andrade*.– Medina, México (10964).– Vigil, *Catálogos...* B. Nocturna, 14a. Div., p. 233.
2088. Sánchez y Oropeza, José Manuel, *Assertiones theologicae, quas (in Provincialibus Ord. Min. Reg. Observ. comitiis) Fr. Josephus Emmanuel Sanchez et Oropeza in Collegio S.D.D. Bonaventurae Scholasticorum magister (adjuvante Deo) deffendendas offert, sub praesidio Fratis Joannis Baucells Theologiae Mor. prof. in ecclesia mexicani conventus S.P.N.S. Francisci, pridie idus Februarii an. D.M.D.CCC. XIV. hora IV. pomeridiana, (D.L.R.P.S.R.)*. México, Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros.
- 4<sup>o</sup>– 1 h. con la indicación del día y hora.– 1 p. con el escudo de armas del mecenas grabado en cobre por Rodríguez.– Port.– v. en bl.– 1 p. s.f. con la dedicatoria al virrey Félix María Calleja.– 1 p. con un epígrafe en latín.– 10 p.
- B. Andrade.  
Medina, México (10966).
2089. Santander y Villavicencio, Leonardo, *Sermón Que en la solemne función celebrada por la Exelenísima Diputación Provincial de Yucatán con asistencia de todas las corporaciones, en la Santa Iglesia Catedral de Mérida, el domingo 26 de Junio de 1814, en acción de gracias por el dichoso, y plausible regreso de nuestro muy amado y católico monarca el Sr. D. Fernando 7<sup>o</sup> al territorio español; predicó con tres días de término, el Dr. D. Leonardo Santander, y Villavicencio, del claustro, y gremio de la real Universidad de Sevilla en el de sagrada Teología, canónigo magistral que fue de la insigne iglesia colegial de dicha ciudad, y actualmente prebendado de esta santa iglesia catedral de Mérida, y catedrático de prima de Teología en el seminario conciliar de ella. Impreso con aprobación del Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Estévez y Ugarte, dignísimo Obispo de esta Provincia.* Mérida, Imprenta del Gobierno, 1814.
- 4<sup>o</sup>– Port.– v. en bl.– p. 3-80.– 1 p. s.f. para una nota, y final bl.
- AGI (127-3-1).  
Medina, Mérida (21).

2090. ———, *Sermón que en la solemne función de acción de gracias por la vuelta de nuestro amado, y católico Monarca el Señor D. Fernando 7º al territorio Español celebrada en el Sábado 2. de Julio de 1814. en la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Mérida de Yucatán por el Sr. Capitán General, Comandante y Oficiales del Batallón de Milicias, Señores Ministros de Real Hacienda, Subinspector Ayudante de la División de Pardos, Sr. Auditor de Guerra, y Factor de Tabacos, predicó el Sr. Dr. D. Leonardo Santander y Villavicencio, Presbítero del Claustro y Gremio de la Rl. Universidad de Sevilla, en el de Sagrada Teología, Canónigo Magistral que fue de la Insigne Iglesia Colegial de la misma Ciudad, y actualmente Prebendado de dicha Santa Iglesia Catedral de Mérida de Yucatán, y Catedrático de Prima de Teología en Seminario Conciliar de ella. Con licencia Del Illmo. Sr. Dr. Pedro Agustín Estévez y Ugarte, Dignísimo Obispo de Yucatán &c. &c. Mérida, Oficina del Gobierno, 1814.*

4º— Port.— v. en bl.— p. 3-28.— 1 p. s.f. para una nota, y final bl.

AGI.

Medina, Mérida (22).

2091. Sáenz, José, *Observación quirúrgico-médica de un Hidro-Sarcocele, o tumor scirroso en un testículo con kiste, o saco, lleno de pus en el escroto. Por el Lic. D. José Sáenz. Físico honorario de Cámara de S.M., Consultor y Mayor de los Ejércitos Nacionales. Dedicada A su amigo D. José Florencio de Mora Palacios, en obsequio de su amistad. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.*

8º— Port.— v. con un epígrafe de Hipócrates.— p. 3-34.— Versos que hizo José Palacios para manifestar su gratitud a los profesores, p. 35-39.— f. bl.

Sutro.— Museo Británico.

Medina, México (10967).

2092. Sartorio, José Manuel, *Obsequio para celebrar mensualmente en el día diez y seis la gloriosa memoria del gran San Atenógenes, y de sus santos compañeros. Dispuesto Por el Br. D. José Manuel Sartorio, Presbítero de este Arzobispado. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.*

16º— Port.— v. en bl.— 13 p. s.f. y final bl.

B. Medina (53).

*Diario de México* (7 mar. 1814).— Medina, México (10968).

2093. Say, Juan Bautista, *Tratado de economía política o exposición simple del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas. Escrito en francés por Juan Bautista Say, y traducido al castellano por... Tomo primero. Reimpreso en México, Casa de D. José María de Benavente, 1814.*

8º— Port.— v. en bl.— Prólogo del traductor, p. 3-20.— p. 21-361; pero la foliación está equivocada, pues a la 240 sigue la 291.— p. bl.— Índice de capítulos.— 4 p. s.f.

*Tomo segundo.* Port.— v. en bl.— p. 3-276.— Índice, 4 p. s.f.— *Tomo tercero.* 1815.— Port.— v. en bl.— p. 3-307, con una advertencia al pie de esta última sobre la foliación del tomo I,— p. bl.— Índice de capítulos, p. 309-312.— Lista de subscriptores, 4 p. s.f.

BNM.— B. Medina (2062).

Medina, México (10969).— Vigil, *Catálogos... 4a. Div. Jurisprudencia*, p. 284.

2094. Sierra, Juan Manuel, "Don Juan Manuel Sierra natural de los reynos de Castilla, obispado de Santander, valle de Gayón, lugar de Hesles y vecino de esta ciudad de México, para expresar su afecto por las plausibles noticias recibidas el 10 de junio de... como aficionado a la poesía, dixo la siguiente Sonata." México, Imprenta de Benavente, 1814.

4 p. s.f.— En verso.

Sutro.

2095. *Solemnes exequias del Exmo. e Illmo. Señor D. Manuel Ignacio González del Campillo, dignísimo Obispo de la Puebla de los Angeles, Prelado Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. Celebradas en la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad en los días 26 y 27 de Noviembre de 1813.* México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1814.

4º— Port.— v. en bl.— 1 p. s.f. con el parecer del doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador: México, 16 feb. 1814.— p. bl.— Con nueva portada:

—*Oratorio in funere Exmi. et illmi. Principis Emmanuelis Ignatii Gonzales a Campillo, Regis a Consiliis Equestris Caroli III Ordinis magna tessera insigniti Digniss. Anelopoilitani Episcopi &c. &c. Habita in Templo Maximo Angelopolis sexto calendas Decembris M.DCCCXIII a Ludovico de Mendizabal et Zubialdea, juris canonici doctore, ecclesiasticae curiae fiscali Eximii que Divi Paulii Collegii iterato rectore.*

v. en bl.— 17 p., p. bl.— Con nueva portada:

*Elogio fúnebre del Exmo. e Illmo. Señor D. Manuel Ignacio González del Campillo, dignísimo Obispo de la Santa Iglesia de Puebla, Prelado Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S.M. &c., que en las solemnes honras que le consagró el Venerable Cabildo de dicha Santa Iglesia, dixo el Dr. D. Francisco Pablo Vázquez. Colegial antiguo del Eximio teo-jurista de S. Pablo. Canónigo Lectoral, y Secretario que fue de S.E.I.* v. en bl.— 34 p.

- Lafragua (704).— B. Medina (96e).  
*Catalogue Andrade* (4361).— Medina, México (10919).
2096. *Soneto*. “Por estas calles hoy, oh! pueblo amante. . .”  
 4º— 1 h. orlada, imp. por un lado.— s.p.i. (1814).  
 B. Medina (5444).  
 Medina, México (12206).
2097. Soto, Francisco, *Instrucción. Para examinar la conciencia antes de la confesión particular o general de toda la vida. Por el P. Francisco de Soto, de la Sagrada Compañía de IHS*. Reimpresa en México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.  
 16º— Port.— v. con el comienzo del prólogo que tiene 4 p. más s.f.— 26 p. s.f.  
 B. Medina (45).  
 Medina, México (10970).
2098. *Sumario De Las Gracias E Indulgencias concedidas por la Santidad del Señor Benedicto XIII el año de 1729; y por el Señor Pío VII en el año de 1802 a la Cofradía del Glorioso San Nicolás de Tolentino, fundada en la Iglesia del Convento del G.P. San Agustín de esta Ciudad de la Puebla de los Ángeles, donde se reimprimió, 1814*.  
 15 x 10.5 cm.— Port.— v. en bl.— 4 h. s.f.— Grabado en cobre de S. Nicolás Tolentino, por Nava.  
 Col. Gavito.  
*Adiciones* (589).
2099. *Tierno devoto coloquio, conque la Alma devota de María Santísima da a la Señora el Pésame en su Soledad. Para el día Viernes Santo por la noche, y puede ser para todos los Viernes del año. Dispuesto por un Clérigo Presbítero de este Arzobispado*. Reimpreso en México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.  
 16º— Port.— v. en bl.— Estampa en madera.— 24 p. s.f.  
 B. Medina (51).  
 Medina, México (10920).
2100. “El Tío Carando”, *Canción patriótica a Fernando VII por el tío Carando*. México, 1814.  
 Suscrito por “El Tío Carando”, seudónimo de Ramón Quintana del Acebo.  
*Diario de México* (18 jun. 1814).  
 Medina, México (10899).— Ruiz Castañeda, p. 207 y 245.

2101. Traggia, Manuel de Santo Tomás de Aquino, *Frayles. Reimpresión de dos quadernos que en las actuales circunstancias de la Nación Española, tratan de ellos. Dedicados al Duende de los cafés, y su Comparsa, el Gaditano de Cantáyu*. Reimpreso en Mérida de Yucatán, Imprenta Constitucional y del Gobierno de Don Manuel Anguas, 1814.

4º— Port.— v. en bl.— 1 p. s.f. con la ded.— p. bl.— Memoria sobre el derecho de los religiosos al voto en Cortes extraordinarias, por el R.P. Fr. Manuel de Santo Tomás de Aquino Traggia, carmelita descalzo, etc. y nota sobre que éste es el autor y hermano del marqués del Palacio.— 1 p. s.f.— p. bl.— Advertencia, p. 7-8.— Prólogo p. 9-15.— p. bl. xxxix p.— Prólogo de “El Gaditano”, p. XL-XLI.— p. final. bl.— V.: 1815 (otra ed.).

B. Medina.

Medina, Mérida (16).

2102. “Un Amigo de la Verdad”, *Grito de Campeche contra la arbitrariedad o manifiesto de las depredaciones, vicios y excesos del Guarda Mayor de Hacienda Pública de Campeche don Francisco Tarrazo y de la conducta ministerial que observó la Intendencia de Yucatán en la causa criminal que a instancias del síndico procurador General de aquella ciudad D. Emeterio Balius y Copons se formó contra aquel funcionario. Por un amigo de la Verdad y la Justicia*. Mérida de Yucatán, Oficina Patriótica y Liberal de D. José Francisco Bates, 1814.

19 x 13.5 cm.— 65 p.

Suárez, Mérida (50).— Menéndez, Carlos R., *Libros y Folletos centenarios*, p. 42.— Priego de Arjona, *Bibliog. Yucatanense*, p. 401.

2103. Valdés, José Francisco, *Día diez y seis de cada mes, consagrado a el culto del gloriosísimo proto-mártir del sigilo sacramental de la Penitencia Señor San Juan Nepomuceno, abogado de la honra, Dispuesto por el R. P. Fr. José Francisco Valdés Religioso Descalzo de la Provincia de San Diego de México*. Reimpreso en la Puebla, Imprenta de D. Pedro de la Rosa, 1814.

16º— Port.— v. en bl.— 42 p. s.f.

B. Medina (542).

Medina, Puebla (1607).

2104. ———, *Novena a la Gloriosa Madre de la siempre Virgen María, y soberana abuela de Jesuchristo Nuestro Redentor, Señora Santa Ana*. Reimpresa a expensas de una Señora devota de la Santa. Puebla de los Ángeles, Casa de Don Pedro de la Rosa, 1814.

16º— Port.— v. con el comienzo del texto, que tiene 7 h. más s.f.

- B. Medina (539).  
Medina, *Puebla* (1608).
2105. ———, *Novena consagrada a María Santísima de los Dolores en memoria de los que padeció en el Calvario. Dispuesta por el P. Fr. José Francisco Valdés, religioso descalzo de la provincia de San Diego*. Reimpresa en México, Oficina de D. José María de Benavente, 1814.  
16º— Lámina en madera.— Port.— v. en bl.— 30 p. s.f.  
B. Medina (50 a).  
Medina, *México* (10972).
2106. ———, *Novena consagrada al culto de María Santísima Nuestra Señora baxo el título de Santísima Madre de la Luz. Dispuesta por el R.P. Fr. José Francisco Valdés, Religioso Descalzo de la Provincia de S. Diego. A expensas de un indigno devoto de la Madre Santísima*. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814.  
16º— Port.— v. en bl.— 48 p. s.f.  
B. Medina (50).  
Medina, *México* (10971).
2107. Valdés, Manuel Antonio, *Auto de Inquisición contra el Suplemento del Pensador del lunes 17 de Enero de 1814 celebrado en una cafetería en forma de diálogo entre un arquitecto y un petimetre*. México, 1814.  
24 p.  
Lafragua (1106).— Suro (D.G. Rollo 2).  
*Diario de México* (30 ene. 1814).— Medina, *México* (10898).
2108. Velasco, Francisco Lorenzo de, "Francisco Lorenzo de Velasco, mariscal de campo..."  
1 h. desplegada.— Oaxaca, 1 ene. 1814.— Manifiesto a los oaxaqueños en que acusa al obispo Antonio Bergosa y Jordán.  
Lafragua (312).  
Guzmán (1557).
2109. ———, *Velasco a los americanos*.  
4º— 1 p. s.f. con un oficio del doctor Lorenzo Francisco de Velasco al comandante de la provincia Melchor Álvarez: Oaxaca, 8 abr. 1814.— p. bl.— 6 p.— Al pie el imprímase y publíquese de Álvarez.  
B. Palafoxiana.  
Medina, *Oaxaca* (17).

2110. Vélez, Rafael de, *Preservativo contra la irreligión: o los planes de la falsa filosofía contra la Religión y el Estado. Realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España, y dados a luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria. Por Fr. Rafael de Vélez, examinador sinodal del obispado de Sigüenza, y lector de sagrada Teología en su convento de padres Capuchinos de la ciudad de Cádiz donde se imprimió. Reimpreso a solicitud del vicario general de capuchinos de las provincias de España y sus Indias, Fr. Mariano de Bernardos. Reimpreso en México, Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, 1814.*
- 4º– Port.– v. con un epígrafe.– Censura y licencia para la reimpresión suscrita por Agustín Pomposo Fernández de San Salvador: México, 27 jul. 1813, 1 h. s.f.– El editor capuchino al que leyere, 1 h. s.f.– p. 7-178.– Índice y nota, p. 179-180.– Segunda edición mexicana.
- Lafragua (893).– B. Medina (2714).  
Medina, México (10973).
2111. Veracruz, Ayuntamiento de, *Proyecto que para extinguir la moneda provisional presentó al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz la Comisión nombrada por el mismo Cuerpo. Veracruz, 1814.*
- 4º– Port.– v. en bl.– 23 p. y final bl.– Suscrito en Veracruz, a 14 feb. 1814, por Francisco de Arrillaga, Florencio Pérez y Comoto, Manuel de Pasalagua y José Ignacio Esteva.
- B. Medina.  
Medina, Veracruz (17).
2112. *El vigilante yucateco. Periódico crítico e instructivo de Mérida. Mérida, Oficina Patriótica y Liberal de D.J.F. Bates, 1814.*
- Existen los números de 2 mar. y 2 abr. y suplementos.
- AGI (México, 1822).  
Suárez, Mérida (51).
2113. Ximeno, José, *La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones, motivos porque Dios las castiga, y medio para que cesen las presentes desgracias. Discursos sacro-políticos morales del R.P.P. apostólico del Colegio de Querétaro Fr. José Ximeno. México, 1814.*
- Gazeta del Gobierno de México* v, p. 400.  
Medina, México (10974).
2114. Yucatán. Diputación Provincial. “La Diputación Provincial, en sesión de 28 marzo de 1814, acordó lo siguiente. . .” Mérida de Yucatán, Oficina Constitucional y del Gobierno de D.J.F. Hidalgo, 1814.

Fol. 30.5 x 20.5 cm.— 1 h. imp. por los dos lados.— Sobre el impuesto a la harina.

Suárez, *Mérida* (40).— Priego de Arjona, *Bibliog. Yucatanense*, p. 281.

2115. ———, *Proclama de la Diputación Provincial de Yucatán a sus habitantes*. Mérida, Imprenta del Gobierno.

Fol. 30.5 x 21.5 cms.— 4 p.— Sobre lo ocurrido el 24 jul. de 1814 al leerse el decreto de Fernando VII de 4 may. que abolía la Constitución.— Suscrito en Mérida a 25 jul. 1814.— V.: 1813, *Semanal de la Diputación Provincial*.

Hdez. y D. v, p. 320-322.— Suárez, *Mérida* (41).

2116. Zapata, José María, *Sermón moral, que para concluir el novenario celebrado en esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, a petición de su Muy Ilustre Ayuntamiento por vía de Desagravios a Jesús Nazareno, y a la Santísima Virgen María de la Soledad, implorando la felicidad de nuestro Soberano El Sr. D. Fernando Séptimo (Q.D.G.) libre del cautiverio de Francia, y regresado al seno de su España; las lluvias que tanto se escasean con daño del Público; y el buen éxito de las Armas Católicas en las presentes guerras, Predicó el día 1 de Julio de 1814. El Doctor Don José María Zapata, Colegial y Catedrático que fue en el Colegio Carolino de esta misma Ciudad; abogado de la Real Audiencia de México; Diputado por esta Provincia para el Supremo Congreso de las Cortes de España en los años de 13 y 14; Cura interino de Santa Clara Ocoyucan; propietario de Zapotitlán de las Salinas, y actual Párroco de S.M. Vicario y Juez Eclesiástico de la Doctrina de la Resurrección en este Obispado, &c. Puebla de los Ángeles, Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1814.*

4º— Port.— v. con dos epígrafes latinos.— 1 h. s.f. con la dedicatoria del autor al Ayuntamiento de Puebla: 12 jul. 1814.— p. 5-27 y final bl.

B. Palafoxiana.— Condumex (*Misc. Sermones* 7/022675; 022678). Lafragua (1277).— Suro.

*Catalogue Andrade* (2731).— Medina, *Puebla* (1609).

2117. Zavala, Lorenzo de, *Remitido*. Mérida, Oficina P. y L. de D.J.F. Bastes, 1814.

Fol.— 1 h. imp. por un lado.— Suscrito por Lorenzo de Zavala en vindicación de su conducta política.

AGI.

Medina, *Mérida* (23).

2118. Zúñiga y Ontiveros, Mariano José de, *Calendario manual para el año de Señor de 1815. Dispuesto por Don Mariano Joseph de Zú-*

---

*ñiga y Ontiveros, Agrimensor por S. M. (Q.D.G.). México, Oficina del Autor.*

16º— Port.— v. con las notas cronológicas.— 30 p. s.f.

B. Andrade.

Medina, México (11107).

2119. ———, *Calendario manual y guía de forasteros en México, para el año de 1815, por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros.* México, Oficina del Autor.

12º— Port.— v. en bl.— 224 p.— 4 p. s.f. de índice.

B. Medina (2521).

Medina, México (11108).

